



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 7

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 6

celebrada el jueves 25 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Pérez de los Cobos Orihuel (coronel de la Guardia Civil). (Número de expediente 212/001122)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 2

- Del señor Morocho Tapia (agente de la Policía Nacional). (Número de expediente 212/001123)..... 44

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

- **DEL SEÑOR PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL (CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL). (Número de expediente 212/001122).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Les recuerdo a sus señorías que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable. Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos esta tarde las comparencias de don Diego Pérez de los Cobos Orihuel, coronel de la Guardia Civil, y de don Manuel Morocho Tapia, agente de la Policía Nacional. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero, la comparencia del señor Pérez de los Cobos Orihuel seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparencia. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente hacia esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Recuerdo, por último, y reitero que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Iniciamos, por tanto, el turno de intervención correspondiente a los diferentes grupos parlamentarios, de mayor a menor representación parlamentaria, correspondiéndole en primer lugar el turno de palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Sicilia Alférez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos.

Usted fue, señor Pérez de los Cobos, director del Gabinete de Coordinación y Estudios durante el tiempo en que se desarrolló la denominada Operación Kitchen, una operación ilegal realizada por policías que actuaron de manera irregular con el ánimo de eliminar pruebas que pudieran demostrar ante la justicia la financiación irregular del Partido Popular y en la que se emplearon fondos reservados. Conocemos, señor Pérez de los Cobos, la Ley que regula la utilización y el control de los gastos reservados, conocemos su artículo 3 y sabemos que toda información relativa a créditos destinados a gastos reservados está sometida a calificación de secreta. Pero también sabemos de su vocación de servicio público y, como servidor público, como coronel de la Guardia Civil, estoy convencido de que estará dispuesto a colaborar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 3

con esta Comisión de investigación parlamentaria y que será usted capaz de conciliar el secreto al que usted se debe con la colaboración con esta Comisión.

Como le decía, señor Pérez de los Cobos, usted fue el director del Gabinete de Coordinación y Estudios en la etapa en la que se realizó la Operación Kitchen. ¿Nos podría decir cuál era su función en relación con la gestión de los fondos reservados?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes a todos. En primer lugar, como creo que ya se ha comentado, tengo que manifestar —aunque estoy seguro de que ustedes ya lo saben— que todo lo relativo a los créditos y a la utilización de los fondos reservados es materia clasificada como secreto por la ley que recoge la gestión y los créditos procedentes de gastos reservados y que, además, su gestión y su sistema de control están regulados también, en el caso del Ministerio del Interior, por una orden comunicada inmediatamente posterior a la ley del año 1995, una orden que también está clasificada. Por supuesto, como usted ha dicho, estoy encantado de poder facilitar cualquier dato que pueda ser de utilidad a esta Comisión dentro del objeto de la misma, pero en nada podré hacer referencia a aquello que acarrearía responsabilidades penales por ser materia clasificada. Con lo cual, no puedo responder a su pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y no nos puede responder, por tanto, cuál era la función que usted realizaba gestionando esos fondos reservados.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta porque esa función tiene que ver con la gestión y el control que están regulados por una norma que está clasificada.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entonces entiendo que como la norma habla de la gestión y el control y usted no puede hablar de la misma, usted se encargaba de la gestión y el control.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no, no. Eso ya lo dice usted.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Eso es lo que yo entiendo, porque si la norma habla de gestión y control de fondos reservados, si impide que se hable de eso y usted no habla es porque, deduzco yo, señor Pérez de los Cobos, que se encargaba de la gestión y del control.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Permítame continuar, dado que ya ha manifestado que no puede contestar a esta cuestión.

Usted sí declaró ante el juez que usted simplemente controlaba que los fondos cuadraran y que no se sobrepasara la partida presupuestaria asignada. Esta declaración que usted hizo está publicada en los medios de comunicación. Le pregunto si esa era su única función, la de cuadrar entradas y salidas de dinero para que los fondos pudieran llegar a final de año.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo le rogaría una cosa: que no se utilice una intervención mía en una instrucción de un sumario —en la que, por supuesto, declararé abiertamente porque la materia objeto de esa declaración había sido desclasificada expresamente para ese sumario— para tratar de que yo vulnere la normativa de secretos oficiales en esta Comisión. No le puedo responder.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, yo estoy convencido de que usted es capaz de velar por el secreto que usted tiene que mantener y le agradezco el consejo que usted me hace acerca de las referencias que yo tengo que hacer. Le agradezco el consejo, pero créame que soy lo suficientemente capaz de analizar en qué términos me puedo referir y a qué referencia, de la misma manera que usted es capaz de saber qué información nos puede dar o no.

Yo le decía que había aparecido en los medios de comunicación la declaración que usted había hecho ante el juez y que en la misma, como le decía —o al menos así lo reflejaba ese medio de comunicación—, usted había manifestado que su única función era la de cuadrar las entradas y salidas de dinero y que los fondos de la caja pudieran llegar a final de año. Era la pregunta que le hacía; simplemente le preguntaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 4

si esto era así y si usted nos puede confirmar que lo que aparecía en ese medio haciendo referencia a su declaración era cierto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le repito que no puedo aportar ninguna información sobre la gestión de los fondos reservados.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale.

Me llama la atención, señor Pérez de los Cobos, si esto es así, si ciertamente esa declaración se produjo en esos términos, que para una cuestión prácticamente contable fuera usted —es decir, un coronel con un bagaje más que amplio, más que reconocido— el encargado de una cuestión meramente contable, es decir, de cuadrar las entradas y salidas y que hubiera suficiente dinero al final del ejercicio presupuestario. Para eso hace falta simplemente un contable, no hace falta un servidor público de su trayectoria, de su experiencia y de su gran reconocimiento en la tarea que ha venido desempeñando tiempo atrás. Me llama la atención, señor Pérez de los Cobos. Entiendo, por tanto, que su labor no sería únicamente esta, haría algo más que cuadrar solo unas cuentas. ¿Hacía algo más, señor Pérez de los Cobos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le repito otra vez, y siento ser reiterativo, que no puedo contestar nada relativo a la gestión y al control de los gastos reservados.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted, señor Pérez de los Cobos, también declaró, según ese medio de comunicación, que usted se encargaba de ver que se cumplían los requisitos exigibles cuando se destinaban los fondos, pero que usted no entraba en el detalle, que usted revisaba que la documentación estuviera correcta. Si eso es así, yo también me planteo y me pregunto, porque me llama la atención, señor Pérez de los Cobos, si su labor —según, insisto, esa declaración que apareció en un medio de comunicación— era, por una parte, simplemente cuadrar los fondos reservados y, por otra, comprobar que la documentación era la correcta, por lo que con un mero técnico administrativo hubiese valido, señor Pérez de los Cobos; es decir, con un contable o un técnico administrativo. Vuelvo a decirle, me llama la atención que un coronel de prestigioso bagaje estuviera para una cuestión tan simple y llana como cuadrar números y comprobar que hay una documentación que se exige. Me llama la atención, señor Pérez de los Cobos, ¿a usted no le llama la atención que para algo tan simple como revisar que hay documentación que debe de estar en el expediente y para cuadrar números le pusieran a usted al frente de un departamento tan importante?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Lo lamento, pero no puedo contestarle a una pregunta que hace sobre una premisa sobre la que no puedo pronunciarme. Estoy seguro de que todos saben en esta Cámara que ha habido tradicionalmente una Comisión de Secretos Oficiales donde se puede tratar esta materia, y yo estaría encantado, si me citan en esa Comisión, de declarar lo que fuera menester, pero en este sitio y en esta comparecencia, lamentándolo mucho, no puedo hacerlo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Yo también lamento mucho, señor Pérez de los Cobos, que no pueda darnos una información que, créame, a mi entender, sí nos podría facilitar, porque no le estoy preguntando por el detalle, por el gasto concreto, por la unidad que interviene; le estoy preguntando a día de hoy por cuestiones muy genéricas, tan genéricas que ya son archiconocidas porque aparecen publicadas, por lo que, en base a esas publicaciones, permítame que yo pueda hacer alguna reflexión.

Señor Pérez de los Cobos, yo entiendo que en un puesto como el que usted estaba, ni más ni menos que al frente de la responsabilidad de los fondos reservados, uno de los puestos más importantes del Ministerio del Interior, dada, como digo, la naturaleza del puesto, dada su capacitación y su experiencia y porque son pocas las personas o muy pocas las que tienen la capacidad de dar fondos reservados —creo que me sobrarían dedos de una mano si las enumerásemos—, entiendo que evidentemente su función no era únicamente por el puesto, por su capacidad y por el número limitado de personas que pueden saber y gestionar fondos reservados y que usted no era solamente un mero técnico que revisaba documentación y que cuadraba números. Creo sinceramente que usted en ese papel lo que debía de hacer, entre otras cuestiones, era gestionar esos fondos reservados, gestionar y controlar, es decir, ver si el total del dinero solicitado por las unidades sobrepasaba el presupuesto y, por tanto, decidir qué prioridades había, decidir qué operaciones se cubrían con un dinero o cuales no, cuáles podrían esperar porque no corrían el riesgo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 5

de que pudieran fracasar y cuáles no podían esperar y necesitaban ese dinero. Es decir, priorizar, por ejemplo, fondos reservados cuando sabemos que estos estaban limitados. Entiendo que eso usted lo tenía que hacer porque era el único que conocía todas las demandas de fondos reservados que había en las diferentes unidades, solo usted lo conocía. Las diferentes comisarías generales podían pedir los fondos, pero no sabían lo que estaban pidiendo otros, y mucho menos podían saber lo que estaba pidiendo la Guardia Civil. Usted sí. Por tanto, usted tenía la capacidad de poder discernir qué operaciones se podrían cubrir, cuáles no, cuáles necesitaban más; poder transmitirle al secretario de Estado de Seguridad o al ministro la necesidad de que en próximos ejercicios presupuestarios hubiese más partidas porque veía usted que eran insuficientes, a la vista de las demandas que le pudieran hacer. Usted, por tanto, tenía la información, toda la información de las demandas que se hacían de fondos reservados. En consecuencia, cuando usted decía que se trataba simplemente de cuadrar cuentas y ver que se llega a final de año, entiendo que usted hacía un papel algo mayor. Porque, evidentemente, como le decía, alguien tendría que tomar las decisiones, alguien tendría que fijar un criterio.

Por otra parte, señor Pérez de los Cobos, hablaba acerca de la gestión —poco nos ha podido usted contar—, pero, siguiendo con lo que se ha publicado, a nosotros, a mi grupo y a esta Comisión, más que la gestión lo que nos preocupa es el control de esos fondos reservados, cómo se controlan. Usted, según ha declarado ante el juez, y así ha aparecido en medios de comunicación, decía que no conocía el detalle de las operaciones a la hora de asignar los fondos reservados, algo que puedo entender, pero lo que sí me gustaría saber es si había algún control *a posteriori*, es decir, si una vez que se daba el dinero, que se daba el fondo a una comisaría general o una determinada operación —porque sabemos que había un listado de operaciones a las que se asignaban fondos reservados porque así lo ha declarado usted y así lo ha declarado el que fuera secretario del Estado, el señor Francisco Martínez, que él tenía un listado con las diferentes operaciones a las que se asignaban fondos—, había algún control, si usted hacía algún control para comprobar que ciertamente el dinero que se le había asignado había sido, cuando menos, gastado en su totalidad. ¿Había un control *a posteriori*? ¿Hacía usted ese control?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo lamento tener que estar todo el rato repitiendo la misma respuesta, pero, como ya le he dicho, yo estaría encantado de contestar a esta y a todas estas preguntas que usted me ha hecho en el lugar adecuado. Llámeme a la Comisión de Secretos Oficiales y tendrá cumplida respuesta de todas las preguntas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No se preocupe usted, señor Pérez de los Cobos, que esta casa sabe cuándo, cómo y de qué manera tiene que ejercer sus capacidades, no le quepa a usted duda. Está muy bien que usted nos lo vaya indicando, créame que valoramos sus apreciaciones, pero entienda también que esta casa sabe perfectamente dónde debe comparecer cada uno de los servidores públicos como usted.

Yo le he preguntado si había control *a posteriori* y si ese control requería de algún tipo de justificación, y se lo pregunto porque es que la norma a la que usted hacía referencia, que es en la que usted se ampara para no decirnos nada, es la propia que dice que tiene que haber un control, por lo pronto un control administrativo. ¿Existía el control, de qué tipo era, cómo lo llevaba usted a cabo, señor Pérez de los Cobos? Le pregunto. Es decir, ¿comprobaba que la unidad o la comisaría general receptora de los fondos reservados justificaba el gasto de esos fondos recibidos, señor Pérez de los Cobos? ¿Lo hacía?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si quiere, le respondo de otra manera. No puedo aportar ninguna información relativa ni a los créditos relativos a los fondos reservados, ni a su utilización, ni a su gestión, ni a su control. Estaría incurriendo en responsabilidades penales.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, el que fuera ministro, Jorge Fernández, en su declaración ante el juez García-Castellón, y según hemos conocido por los medios de comunicación, cuando se le preguntó por el uso de los fondos reservados declaró que él tenía una información muy genérica y se remitió a usted. El secretario de Estado de Seguridad, el señor Francisco Martínez, también ante el juez García-Castellón, declaró, según hemos sabido por los medios de comunicación, que su misión era firmar talones para el pago de esos fondos reservados, pero desde una perspectiva administrativa, y que su única responsabilidad, la del señor Martínez, era que no se superasen los límites presupuestarios de los fondos, y calificó de impecable la labor de fiscalización que hacía usted, de quien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 6

dijo que tenía plena confianza. Entiendo yo, por tanto, al hilo de lo que hemos leído en esos medios de comunicación, que si tanto el señor ministro como el secretario de Estado es a usted a quien hacen referencia como la persona que tiene que controlar y fiscalizar esos fondos reservados, entiendo que ciertamente es así, ¿no? Que el señor ministro del Interior y el señor secretario de Estado estaban en lo cierto, eran correctas sus apreciaciones, y era usted quien tenía que fiscalizar. Le pregunto: ¿es usted quien fiscalizaba el uso de los fondos reservados que se asignaban?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responderle a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por otra parte, señor Pérez de los Cobos, entiendo que usted daba cuenta de esa fiscalización, si es que se producía, cuando menos, al secretario de Estado de Seguridad, porque él hacía una valoración muy positiva no solo de su confianza, sino del escrutinio que usted hacía. Hablaba de impecable labor de fiscalización; por tanto, la conocía. ¿Le daba usted cuenta al secretario de Estado de esa fiscalización?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, la propia ley dice que hay que rendir cuentas al ministro, porque, además, el ministro tiene que tratar la cuestión con el presidente del Gobierno. Además, el ministro tiene que comparecer en la Comisión de Secretos Oficiales de esta casa. ¿Le preparaba usted al ministro algún tipo de información para que viniera a comparecer en la Comisión de Secretos Oficiales? ¿Se encargaba usted de preparar esa información acerca de cómo se gestionaban y se fiscalizaban esos fondos reservados?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, el comisario Lacasa, también ante el juez, en la declaración que hemos podido conocer, dice que usted, en una ocasión, sí le pidió el detalle de un par de operaciones; eso sí, que eran un par de operaciones menores, que eran pequeñas. Eso lo afirmaba el señor Lacasa. ¿Es así? ¿Usted en algún momento le requirió algo más de información para justificar algunos de los gastos de esos fondos reservados?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Siguiendo con la declaración que hacía el comisario Lacasa, ya no en el juzgado, sino aquí, en esta Comisión, en la que curiosamente él sí pudo hablar y me imagino que era la misma ley la que regulaba y amparaba tanto al señor Lacasa como a usted; es curioso que el señor Lacasa sí nos pudiera contar en esta casa, y está en el *Diario de Sesiones*, que él jamás, en el listado de operaciones en el que se asignaban fondos reservados, jamás vio ninguna operación denominada Kitchen; sin embargo, sí que vio en un *ticket*, en un recibí, la denominación de *cocinero*. Por tanto, alguno entendemos o podemos deducir que ese recibí, en el que aparecía la palabra *cocinero*, puede ser uno de los recibí de 2000 euros que Sergio Ríos, alias *el Cocinero*, según hemos conocido en los medios de comunicación, recibía de los fondos reservados. Por tanto, señor Pérez de los Cobos, cabe pensar —al menos yo— que si usted hubiera llevado a cabo una labor de fiscalización, de la misma manera que sí se la pidió para dos operaciones menores al señor Lacasa, de la misma manera que pidió detalle de dos operaciones menores, hubiese pedido el detalle de lo que se estaba haciendo en este servicio, y si se lo hubiese pedido, usted podría haber visto, por ejemplo, que había unos *tickets* o unos recibí de 2000 euros que no se referían a ninguna operación policial y que, por tanto, chirriaban, podrían ser irregulares. Porque usted podría haber preguntado a qué fin o a qué operación estaban asignados esos 2000 euros y le habrían dicho que no había operación. Por tanto, usted podría haber llamado a alerta. De la misma manera, además, podrían haber visto, si usted hubiese indagado en esa labor fiscalizadora que, en algún caso, según el señor Lacasa, se hizo y en otros no, se podría haber dado cuenta —porque así nos lo dijo el señor Bayo— de que había un pago reiterado al comisario García Castaño, y que este pago, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 7

no se le imputaba a la Comisaría General de Información a la que pertenecía, y que, por tanto, era un pago irregular o, cuando menos, que no seguía el procedimiento. Por tanto, lo que le digo es que si se hubiese realizado esa labor de fiscalización, de la misma manera que el señor Lacasa vio un recibí que ponía *cocinero*, usted podría haber visto ese mismo recibí, podría haber preguntado a qué operación pertenecía, no haber encontrado la operación y, por tanto, detectar que había una irregularidad y, por tanto, podríamos habernos dado cuenta antes de que se estaba produciendo un entramado con policías, que, desde luego, estaban incumpliendo la norma e incumpliendo la ley y llevando a cabo esta Operación Kitchen.

En definitiva, señor Pérez de los Cobos, creo que así se puede ver, que, si hubiese pedido el detalle, podría haber visto cómo se permitían y producían gastos sin documentos acreditativos de su uso, lo que va contra las normas que regulan los fondos, tal y como además ha apuntado la Fiscalía Anticorrupción. Y es que, además, el señor secretario de Estado, en su declaración, que hemos conocido por los medios, usted se aseguraba de que estuvieran todas las firmas pertinentes, desde el policía que pedía los fondos hasta la cúpula de Interior uno a uno. Estas son declaraciones del señor secretario de Estado en las que dice —y termino ya, señora presidenta— que usted se encargaba y se aseguraba de que estuvieran las firmas pertinentes. Por tanto, usted tenía que controlar. Usted hizo un par de controles, al menos que conozcamos, sin embargo, hubo otros que no, y había posibilidad de haberlos controlado y detectado, porque el propio comisario Lacasa detectó un recibí a nombre de *el Cocinero*.

Para terminar, yo, cuando menos, me quedo con la duda de si este uso irregular de fondos reservados, señor Pérez de los Cobos, se produjo por negligencia o por permisividad; esa es la duda que a mí me queda, señor Pérez de los Cobos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sicilia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su portavoz, la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya nos tienen acostumbrados —lo tenemos que poner nuevamente de manifiesto en esta Comisión— a que haya grupos políticos que conocen el sumario que otros partidos no conocemos. Se esconden en todo momento bajo los medios de comunicación, cuando estamos perplejos de que nosotros no conozcamos ninguna de las declaraciones que aquí se acaban de pronunciar en estos momentos. No nos cansaremos de decirlo, presidenta, que hay grupos políticos que tienen el sumario. **(Rumores)**.

Dicho esto, señor Pérez de los Cobos, me gustaría comenzar con tres palabras: respeto, perdón y apoyo. En los últimos meses ha sido usted nombrado en muchísimas comisiones y en muchísimos plenos del Congreso y por eso estas palabras. Respeto, porque usted es un gran profesional, con una trayectoria brillante en la Guardia Civil y un hombre honesto, que estuvo en primera línea luchando contra lo que más daño nos hizo a los españoles, que era el terror de ETA; que cuando ha vuelto a estar en jaque la democracia en Cataluña, con un intento de separarnos a unos de los otros, usted ha vuelto a estar en primera línea. Y le tengo que pedir perdón; perdón porque usted está valorado como un gran profesional, solvente y eficaz, que trabajó para un montón de Gobiernos de todos los colores políticos. Es independiente, y esa independencia, señor coronel, fue la que llevó a que la soberbia del ministro Marlaska no permitiese que usted continuase. Por eso le cesó; no toleró tal independencia. Le cesó por haberse negado a cometer una ilegalidad, un domingo a las diez de la noche, con nocturnidad, y un día no lectivo: atentar contra el Estado de derecho interfiriendo en decisiones judiciales favorables al Gobierno. Primero pasó del «ni yo ni nadie del ministerio», hasta que después todos los españoles nos encontramos con el cese por no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil. Esto jamás lo olvidarán los 77 000 hombres y mujeres de la Guardia Civil.

Después, vinieron una cadena de ceses, de dimisiones —por eso, la siguiente palabra es apoyo—, lo que fue el mayor ataque a la Guardia Civil en democracia. Un día me respondía Marlaska que lo que había hecho con estos ceses y cambios era un impulso a la Guardia Civil, y lo que era y lo que fue es un pulso a la neutralidad y a la independencia de la Guardia Civil. Le apoyo, señor coronel, porque hoy le traen aquí el PSOE y Podemos a comparecer, para que sus socios independentistas y nacionalistas se despachen a gusto con usted.

La semana pasada le dieron al independentismo la cabeza del responsable de la Guardia Civil en Cataluña. Hoy Bildu tiene la ocasión de atacarle a usted por haber sido el referente de la lucha contra ETA. Hoy el señor Rufián tiene la ocasión de atacarle a usted por haber hecho la investigación del *procés* y que hoy estén en prisión los culpables. Le odian, señor coronel, por defender a España, le odian por defender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 8

la democracia, le odian por defender la seguridad de todos los españoles arriesgando su propia vida, coronel; le odian por todo eso. Le voy a hacer una serie de preguntas y me contesta las que pueda, yo comprendo que habrá algunas que no pueda.

Aquí se ha puesto en duda cómo entró usted siendo un coronel. Me gustaría saber quién le nombró a usted por primera vez para el cargo de confianza en el Ministerio del Interior y con qué ministros y secretarios de Estado trabajó usted.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias. Buenas tardes.

Yo llego al Ministerio del Interior en julio de 2006 para formar parte como asesor del gabinete del entonces ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Estuve cinco años trabajando muy estrechamente con el ministro Pérez Rubalcaba tanto en su condición de ministro del Interior como de vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.

Cuando el entonces vicepresidente, Pérez Rubalcaba, cesa en esa función, le sustituye como ministro Antonio Camacho, y es el ministro Antonio Camacho, con el que yo había trabajado bastante desde esa posición de asesor del ministro, puesto que él era el secretario de Estado de Seguridad, el que me llama para ofrecerme que me haga cargo de la dirección del Gabinete de Coordinación y Estudios. Entonces, acepté ese ofrecimiento y me hice cargo de la dirección de ese gabinete en julio de 2011, porque había estado cinco años con el ministro Pérez Rubalcaba. Empecé a trabajar con la dirección de ese gabinete siendo secretario de Estado Justo Zambrana y ministro del Interior Antonio Camacho.

Posteriormente, se produjo el cambio de Gobierno, a finales de 2011, y continué en la misma responsabilidad, siendo ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y secretario de Estado, en primer lugar, Ignacio Ulloa. A Ignacio Ulloa le sustituyó Francisco Martínez y posteriormente se produjo cambio de ministro y de secretario de Estado, asumiendo la dirección del departamento Juan Ignacio Zoido y la Secretaría de Estado de Seguridad José Antonio Nieto, y con ellos también estuve hasta que en marzo de 2018 solicité ir a mandar la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. Con lo cual, estuve trabajando en el ministerio durante esos casi doce años con cuatro ministros del Interior de dos formaciones políticas distintas y con cinco secretarios de Estado de Seguridad.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muy bien, muchas gracias.

Es decir, lo ficha el señor Rubalcaba. Desde entonces, desde que lo ficha el señor Rubalcaba, hasta que finalizó con el ministro Zoido, ¿hubo cambios en las funciones y procedimientos del gabinete de coordinación, y en concreto sobre el procedimiento de gestión y control de los fondos reservados? Solo dígame si o no, porque sé que no puede entrar en más detalles.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no puedo entrar, como he dicho, en la materia relativa a la gestión de los fondos reservados.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Vale.

Aunque usted no pueda desvelar nada sobre el sistema de gestión, ¿diría que es un procedimiento seguro y sometido a control o que existe descontrol, como hemos leído en algún titular?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Bueno, yo no puedo hablar nada del procedimiento, lo que sí puedo decir es que articular la gestión de algo sobre lo que hay obligación de secreto con el control sobre lo mismo nunca es fácil. Yo creo que eso es lo que llevó en el año 1995 a que el entonces ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, pusiera en marcha la ley que a día de hoy, veinticinco años después, sigue rigiendo el mecanismo de gestión y control sobre estos fondos, y a que como consecuencia de esa ley y como desarrollo de la misma se arbitraran unas órdenes comunicadas respecto de las que, como he dicho, hay una al Ministerio de Interior, imagino que en el resto de los ministerios que maneja este tipo de fondos también las hay, y desde entonces han permanecido invariables, es decir, durante veinticinco años, con lo cual, yo creo que, siendo consciente de que no es fácil encontrar ese punto de equilibrio, con carácter general cumple sus objetivos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Qué relación ha tenido con las personas que han ocupado la Secretaría de Estado de Seguridad, siendo usted el director del gabinete?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Bueno, yo he tenido una relación de subordinación y de lealtad hacia los cinco secretarios de Estado con los que he trabajado, me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 9

he encontrado siempre muy a gusto entre ellos y guardo una buena relación con todos ellos, y desde luego para mí lo que han sido, en todo caso, es ejemplo de servicio público. De los cinco secretarios de Estado lo que he visto en ellos trabajando en el ministerio es que era gente que no tenía horas, que no tenía días, que no diferenciaba el día de la noche, que trabajaba jornadas laborales de catorce o dieciséis horas diarias, que tenía llamadas de teléfono a cualquier hora casi siempre sobre problemas y desde luego los cinco con los que he trabajado me parecieron grandes servidores públicos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En el tiempo en el que estuvo en la secretaría de Estado, ¿escuchó usted hablar de la Operación Kitchen?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Usted despachaba habitualmente con Francisco Martínez?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Sus despachos estaban próximos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Mi despacho estaba en el mismo edificio de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la planta de arriba del despacho del secretario de Estado de Seguridad, es decir, mi despacho estaba encima del despacho del secretario de Estado, y sí, yo con todos los secretarios de Estado despachaba con bastante frecuencia.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Alguna vez le comentó el señor Martínez algo sobre el comisario Villarejo o sobre el señor Bárcenas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, jamás.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Coincidió usted alguna vez con el comisario García Castaño en el despacho de Francisco Martínez o en algún lugar del edificio de la secretaría de Estado?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Nunca.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Me gustaría ahora hacerle cuatro últimas preguntas, antes de finalizar, sobre un episodio reciente. ¿Es cierto que usted ha sido evaluado como el número uno de su promoción para su ascenso a general de brigada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, es cierto.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Es cierto que recientemente el Consejo de Ministros ha acordado el ascenso de quienes han sido evaluados con los números dos, tres y cuatro de su promoción y le han saltado a usted en dicho ascenso?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es cierto.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Conoce usted algún precedente de que esto haya sucedido en otras ocasiones?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo conozco porque no lo hay.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Y le ha dado a usted la directora general alguna explicación?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Ninguna.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: La semana pasada comparecía en esta casa la directora general de la Guardia Civil y yo en dos ocasiones le pregunté que si finalmente la justicia le daba la razón a usted ella dimitiría y las dos veces guardó silencio. No tuvo ni tan siquiera el atrevimiento para a las diez de la noche decir que dimitiría, que es lo que habría que hacer en política.

Finalizo, señor coronel Pérez de los Cobos, con una última palabra: represalia. Hoy queda demostrado que además de cesarle de forma arbitraria e injusta este Gobierno, Marlaska ha destrozado su carrera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 10

profesional vetándolo para un ascenso al que tenía derecho al haber sido el número uno de su promoción. Es la decisión más miserable y rencorosa del señor Marlaska. A partir de hoy, por usted, señor Pérez de los Cobos, y por los más de 77 000 hombres y mujeres de la Guardia Civil, el Grupo Parlamentario Popular va a pedir cada uno de los días que quedan de legislatura la dimisión del señor Marlaska y la dimisión de la directora General de la Guardia Civil por su sectarismo. Hoy es bochornoso que no haya otro precedente de semejante represalia y de semejante atropello a un profesional que hasta daría su vida por España y por la seguridad de todos nosotros. Ahora continúa la función, la función a la que le han traído el PSOE y Podemos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez Blanco.

Por el Grupo Parlamentario VOX le corresponde la palabra a su portavoz, la señora Olona Choclán. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Coronel Pérez de los Cobos, muchas gracias por su asistencia hoy en esta comparecencia en el marco de la conocida Comisión de Investigación sobre la Operación Kitchen. Voy a formularle algunas preguntas; eludiré las que tenía previstas pero que usted ya ha destacado que no puede contestar y le formularé otra serie de preguntas con el ruego de que, por favor, aquellas que sean incorrectas porque por cualquier circunstancia no pueda contestarlas, con la misma transparencia con la que ha actuado hasta la fecha así proceda.

¿Podría explicarnos y relatarnos cuál es su trayectoria profesional? Porque a preguntas de la portavoz del Grupo Popular ha relatado específicamente su trayectoria en el Ministerio del Interior desde que llegara allí de la mano del ministro Rubalcaba —en paz descanse—, pero yo le pido una explicación más amplia, por favor.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (Coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes. Sí, mire, yo ingreso en la Academia General Militar en 1982, en 1987, por lo tanto, salgo de la academia con el empleo de teniente y voy destinado al Grupo Antiterrorista Rural, una unidad de intervención que entonces prestaba servicio en las tres provincias vascas y en Navarra. Después de estar destinado en el GAR, paso destinado al Servicio de Información de la Guardia Civil, concretamente a la entonces conocida como Unidad de Servicios Especiales, una unidad dedicada a la obtención de información en la lucha contra el terrorismo de ETA. Tras ascender al empleo de capitán, asumo la jefatura de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Madrid, donde estuve durante siete años, y posteriormente solicito realizar el curso de Estado Mayor. Realizo el curso de Estado Mayor, que en aquella época tenía una duración de dos años, dos cursos académicos, y al finalizarlo, una vez diplomado en Estado Mayor, ya con el empleo de comandante, paso destinado al Estado Mayor de la Guardia Civil. Estuve en el Estado Mayor de la Guardia Civil de 2000 a 2006, y es estando allí, en el Estado Mayor, cuando me llama un día el entonces subdirector de Operaciones, que es el equivalente al actual director adjunto operativo, para decirme que preparara un currículum porque el entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, le había solicitado que quería tener un asesor de Guardia Civil trabajando con él, y es cuando el general me dice que cree que la persona debo ser yo y que prepare el currículum. Entonces pasé un proceso de unas entrevistas, primero con el jefe de gabinete del ministro y luego con el propio ministro, y a partir de ahí empecé a trabajar con el ministro Rubalcaba; y a partir de ahí, como ya he dicho, estuve cinco años con él con empleo de comandante y teniente coronel, porque ya ascendí a teniente coronel. Siendo teniente coronel es cuando me llama el ministro Camacho y me hago cargo del Gabinete de Coordinación y Estudios, estoy en el gabinete en el empleo de teniente coronel y parte en el empleo de coronel hasta que soy destinado al mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid hasta mi cese el pasado 25 de mayo. Y como continuación a ese cese es cuando me incorporo en el puesto de trabajo que tengo hoy, en comisión de servicio, en la Intervención Central de Armas y Explosivos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Es un honor tenerle aquí presente verdaderamente, coronel. Casi consume todo el tiempo que tengo disponible hablando de su larga trayectoria y eso que la ha resumido. Es un verdadero honor y lo que nos demuestra es que tan solo un año de su esfuerzo y su trabajo es mucho más trabajo y mucho más esfuerzo que el que han desempeñado algunos de los políticos, algunos de ellos hoy aquí presentes, durante todo el tiempo que llevan en este Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 11

¿Podría explicarnos, sin entrar en la descripción de la mecánica de fondos reservados, que ya ha quedado claro en respuestas al portavoz del Grupo Socialista —al igual que han hecho otros comparecientes con anterioridad— que no puede entrar en esa materia, pero hasta donde pueda usted describirnos, qué es y qué hace el Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí. El Gabinete de Coordinación y Estudios es un gabinete que se crea a principios de los ochenta, en el año 1982, siendo ministro del Interior el señor Barrionuevo, y aunque siempre se ha llamado Gabinete de Coordinación y Estudios, realmente se ha conocido siempre como gabinete técnico, porque se creó un poco a semejanza de lo que ocurría en el Ministerio de Defensa. A diferencia de lo que ocurre en otros ministerios, donde el ministro suele tener un gabinete y los secretarios de Estado suelen tener también un gabinete, en Defensa el ministro tenía dos gabinetes y el secretario de Estado también tenía dos gabinetes; y eso era para tratar de salvaguardar la neutralidad política a la que estaban obligados los miembros de las Fuerzas Armadas. De manera que en Defensa el secretario de Estado tenía un gabinete político, como tienen todos los secretarios de Estado, al frente del cual había un político con personal político, y luego tenía otro gabinete técnico, al frente del cual estaba un representante de las Fuerzas Armadas y compuesto todo por personal de las Fuerzas Armadas.

Entonces, en el año 1982 en el Ministerio del Interior se decide que, dado que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen las mismas exigencias de neutralidad política que las Fuerzas Armadas, sería conveniente arbitrar para el secretario de Estado de Seguridad también un gabinete a semejanza del de Defensa con funciones exclusivamente técnicas, a cuyo frente debería estar un profesional de la seguridad pública. Desde entonces, ese gabinete siempre ha estado conformado exclusivamente por miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, guardias civiles y policías, y tradicionalmente siempre estuvo a su frente un oficial de la Guardia Civil. Paralelamente había otro órgano de similar entidad orgánica, es decir, subdirección general, que era la Inspección General de Servicios del ministerio, a cuyo frente siempre estuvo un comisario de policía.

La función principal de este gabinete la recoge el real decreto de estructura orgánica del ministerio, es el órgano a través del cual el secretario de Estado ejerce su función de supervisión y control de la actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Es decir, es el órgano técnico del secretario de Estado de Seguridad para todo lo policial que no tenga que ver con lo político. Es decir, en la Secretaría de Estado de Seguridad se tratan muchos asuntos, la labor del secretario de Estado tiene, desde luego, un componente político y otro componente eminentemente policial y lo que se hace es que los asuntos que tienen ese componente político se desarrollan y se estudian en el gabinete político y los que no lo tienen se estudian en el gabinete técnico, es decir el Gabinete de Coordinación y Estudios. En cuanto a funciones, todo lo que tenga que ver con planes operativos en materia de seguridad que afecten a los dos cuerpos, todo lo que tenga que ver con estadística de criminalidad, protección de infraestructuras críticas, el Sistema Nacional de Violencia de Género, formación conjunta de policías y guardias civiles; es decir, prácticamente cualquier actividad que afecte a los dos cuerpos y que normalmente tenga un ámbito de actuación superior al de una comunidad autónoma, porque en el caso de que se circunscribiera a una comunidad autónoma normalmente se ocuparía el delegado del Gobierno, salvo que por la entidad del problema decida el secretario de Estado asumir esas funciones. Eso es un poco, muy en líneas generales, las funciones del gabinete.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Se lo ha contestado a preguntas de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero perdóneme porque no tomé nota concreta, ¿cuánto tiempo estuvo usted destinado, cuántos años, en el Gabinete de Coordinación y Estudios?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Casi siete años como director del gabinete.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Lo que sí ha quedado muy claro es que fue bajo Gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, sí, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 12

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Coronel, por su experiencia, ¿los cambios de Gobierno —dado que usted los ha vivido— en el Ministerio del Interior, llevaban aparejados relevos en los mandos de la Guardia Civil?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, en ningún caso. Es decir, cada vez que ha habido cambio de Gobierno nunca ha habido ningún relevo en ningún puesto de la Guardia Civil. Como le he dicho, yo salí de la academia en el año 1987, con lo cual, viví el cambio de Gobierno que se produjo en el año 1996, viví el cambio de Gobierno que se produjo posteriormente en 2004 y viví el cambio de Gobierno que se produjo posteriormente, a finales de 2011, y en ninguno de esos tres casos, en el ámbito de la Guardia Civil se produjo ningún relevo de ningún mando en ningún puesto de la Guardia Civil.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Ha contestado, pero por ser más concreta y específica y que conste en el *Diario de Sesiones*, ¿esa falta de relevos, o sea, el no sustituir a los guardias civiles, también se ha producido dentro del Gabinete de Coordinación y Estudios cuando ha habido cambios de Gobiernos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (Coronel de la Guardia Civil): Exactamente igual. Cuando ha habido cambio de Gobierno, el director del gabinete que había con el Gobierno anterior en todos los casos ha continuado.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: En este punto, mi coronel, con todo el respeto, tengo que hacer una matización para que me corrija usted si no es cierta, porque la contestación no sería exacta, al menos bajo el actual equipo ministerial con el ministro Grande-Marlaska al frente, porque, salvo que usted me corrija, con la llegada del actual ministro se produjo el cese de un guardia civil, el coronel Mosquera, para colocar en dicho puesto tan sensible del Ministerio del Interior al que se conoce como comisario Lenin sustituyendo al coronel Mosquera en un puesto que desde hacía tres décadas estaba ocupado por oficiales de la Guardia Civil.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Tiene razón. Yo estaba pensando desde mi llegada hacia atrás, pero tiene razón, en este caso sí se produjo ese relevo. Es una excepción.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Y ceses en jefaturas de comandancia, mi coronel?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Ceses en jefaturas de comandancia con motivo de cambios de Gobierno?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: De cambios de Gobierno.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Nunca, ninguno.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Pero usted sí que fue cesado siendo jefe de la comandancia más importante, de la Comandancia de Madrid, ¿no es cierto?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Coronel, por parte del Grupo Parlamentario VOX no hay más preguntas pero, como todavía tengo unos minutos disponibles de mi tiempo, quiero concluir con una reflexión.

Este grupo parlamentario se opuso a la creación de esta Comisión de investigación durante el debate en el Pleno de su constitución porque dijimos abiertamente que los grupos que sustentan al Gobierno de España estaban llevándonos a un auténtico circo político donde se iba a provocar por un mero interés político, que no era otro y que no es otro que castigar al Partido Popular en el hígado —permítaseme la expresión gráfica—. Para conseguir ese objetivo se estaba abocando a la creación de una comisión de investigación donde el descrédito iba a ser hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque precisamente esos partidos del Gobierno tenían la llave del averno, que está representada por distintas fuerzas políticas presentes en este hemiciclo que si algo tienen como denominador común es su odio hacia España representado específicamente en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 13

Por desgracia, con la fuerza parlamentaria que actualmente tiene este grupo parlamentario no tuvimos suficiente peso para impedir la celebración de esta Comisión de investigación, que además es absolutamente irrelevante desde momento en que los hechos gravísimos que subyacen están siendo investigados donde tienen que ser investigados, que es en sede judicial, ante la Audiencia Nacional, por un juez, por un fiscal anticorrupción, por una Policía judicial adscrita. Tal es la inutilidad y tal es la realidad de los hechos que están confirmando esa oposición de VOX que lo que estamos viendo a lo largo de las comparecencias que le han precedido y también en algunos casos en su comparecencia es que, bien sea por el secreto que es propio de los fondos reservados, bien sea por la reserva que es propia de unas actuaciones judiciales en curso, la mayor parte de las respuestas, desde luego todas las interesantes, están quedando sin poderse dar en esta Comisión, que supone una pérdida de recursos públicos por el tiempo y por los sueldos de los diputados que están aquí empleados y que estaremos empleados una media de dos tardes a la semana.

En su caso, mi coronel, veía una bondad al hecho de que se celebrase esta comparecencia y usted estuviera presente, porque hemos tenido que sufrir —hablo en representación de los 52 diputados de VOX— palabras muy gruesas hacia usted en particular por parte de diputados que de manera cobarde se han amparado en su libertad de expresión parlamentaria para insultarle gravemente. Como le decía, la bondad de que hoy esté usted presente es que ha podido relatar su dilatada trayectoria profesional como servidor público. Hoy vamos a tener que sufrir a algunos políticos que a buen seguro no van a saber estar ni van a mantener el decoro que es propio de esta Comisión y de esta Cámara. El nerviosismo que muestran los constantes movimientos del señor Mayoral me hace prever que será uno de ellos. **(Risas)**.

Tenga muy claro, mi coronel, que somos muchos los ciudadanos que cuando escuchemos sus insultos y sus preguntas tendremos clarísimo quién las profiere, quien tiene en su haber el haber pegado carteles como mayor esfuerzo. Usted es un servidor público, yo no soy una política, soy una servidora pública y como servidora pública tengo claro que indignos mandos en Interior, que no son dignos de mandar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los hemos tenido de uno y otro color político, porque indigno fue el cese del director adjunto operativo, el general Pablo Martín Alonso por un Gobierno del Partido Popular bajo la Presidencia de Mariano Rajoy e indignos han sido los ceses del coronel Sánchez Corbí y el suyo personalmente.

Por no comprometerle, esta diputada se va a reservar su opinión personal, porque además a quien se lo expreso con total claridad es al indigno ministro del Interior cada vez que tengo oportunidad. Por eso las primeras palabras de este grupo parlamentario al ministro del Interior en su primera comparecencia en este hemicycle fueron para exigir su dimisión. Mi coronel, gracias por llenar de decencia esta sala.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos. Usted ha sido, como nos decía, jefe del gabinete técnico durante siete años. Pudiéramos decir que usted tenía un conocimiento muchísimo más exhaustivo del funcionamiento del Ministerio del Interior que cualquier otro secretario de Estado, aunque solo sea por la trayectoria durante toda su carrera profesional, y evidentemente pocas personas pueden conocer mejor que usted el funcionamiento de la cúpula de Interior.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Es una pregunta?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, es una pregunta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me atrevo a calificar el nivel de mi conocimiento del ministerio con respecto a los que eran mis jefes. Yo desde luego he intentado durante los siete años que he estado allí cumplir bien con mi labor y, como he dicho, ser leal a los responsables de la secretaría de Estado y trabajar con eficacia y con lealtad. Yo no me atrevería a decir que mi conocimiento es superior, entre otras cosas porque el ámbito de actuación de un secretario de Estado siempre es muy superior al del gabinete que yo dirigía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 14

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero a lo que yo me refiero es a que técnicamente—discúlpeme que le interrumpa— usted tiene un conocimiento del funcionamiento de la cúpula de Interior muchísimo mayor que cualquier otro secretario de Estado, y podríamos incluso decir que es la mano derecha del secretario de Estado, sin lugar a dudas, en el funcionamiento operativo de la secretaría de Estado. Según nos relata las funciones que tiene el gabinete técnico dentro del Ministerio del Interior, podemos hablar de cuestiones que son centrales en el funcionamiento técnico del Ministerio del Interior. Además, es imposible que un secretario de Estado recién llegado o incluso con una trayectoria que no supere los cuatro años pueda llegar a tener el conocimiento que puede tener usted a este respecto. Yo creo que eso a nadie se le escapa. Yo quería mencionarle si usted conoce el acuerdo de 7 de diciembre de 2018 del Gobierno en el que se desclasifica esa orden del señor Belloch donde se acuerda cuál es el mecanismo de disposición de los fondos reservados.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Se refiere a la desclasificación al objeto de la instrucción que se está siguiendo en el Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional?

El señor **MAYORAL PERALES**: Efectivamente.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (Coronel de la Guardia Civil): Sí, fue una desclasificación al objeto del sumario que está instruyendo el magistrado señor García Castellón, y en virtud de esa desclasificación yo presté declaración durante no sé cuánto tiempo, durante una hora y media o algo así, en ese juzgado. Pero es una desclasificación para ese objeto, no para más.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted es consciente de que su declaración fue publicada y que esos documentos a los que nos referimos, tanto la orden como los formularios a rellenar por los funcionarios, han sido publicados por diversos medios de comunicación.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no sé si han sido publicados por diversos medios de comunicación. Yo sé que tengo que atenerme al cumplimiento de la normativa y si hay una orden que está clasificada, mal servidor público sería yo si incumpliera con un deber de clasificación, aunque haya otros —no sé si medios de comunicación, o personas, o quien sea— que, incumpliendo esa obligación, lo hayan desvelado. No seré yo el que lo desvele.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Para que conste en acta el conocimiento pleno por parte del compareciente del acuerdo de 7 de diciembre de 2018 de desclasificación de la orden, por si lo que nos estuviéramos encontrando fuera una falta de colaboración con el objeto que tiene esta Comisión, que es el esclarecimiento de unos hechos de especial relevancia para el funcionamiento democrático de nuestro país, y en concreto para eludir el funcionamiento regular de la justicia, que es lo que ocupa en este momento a esta Comisión.

Me gustaría que nos pudiera decir de qué conoce usted al señor Villarejo, que es el gran personaje que se encuentra en este entramado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): De nada, no lo he visto en mi vida.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No lo ha visto en su vida?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En mi vida.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y usted no ha tramitado en absoluto ningún documento firmado por él ni tenía conocimiento de sus operaciones? En toda su dilatada experiencia, ¿no ha tenido conocimiento ni le conoce de nada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): De nada, ni he coincidido nunca con él, ni lo he visto, ni he intercambiado ni una palabra con él.

El señor **MAYORAL PERALES**: De usted, como jefe del Gabinete de Estudios, depende la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 15

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No dependía en su momento? ¿Eso es nuevo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Eso es nuevo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Usted no tenía responsabilidad ni conocimiento ni preocupación en torno al funcionamiento del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Respecto al funcionamiento, no. Yo tengo las funciones que aparecen en el real decreto de estructura orgánica...

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Y usted tuvo conocimiento, igual que el resto de los españoles, del hecho de que un funcionario, un comisario, como el señor Villarejo, acumulaba un patrimonio de 16 millones de euros y que fue abierta una información reservada para hablar de la compatibilidad o no de sus actividades económicas, que fue instruida por el señor Fuentes Gago, que en ese momento se encontraba destinado en la Zarzuela, y el resultado de ese expediente fue que era compatible su actividad con el ejercicio de la actividad como funcionario público

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo tuve conocimiento de eso por los medios de comunicación; sí, efectivamente.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No tuvo conocimiento ni se hablaba de eso en el Ministerio del Interior?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En mi gabinete, para nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿El secretario de Estado en ningún momento habló del asunto? ¿En el Ministerio del Interior no existía preocupación por que un funcionario público acumulase un patrimonio de esas dimensiones y manchase el buen nombre de los funcionarios públicos que estaban realizando su actividad normalmente?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo le puedo hablar por mí y por mi gabinete...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y a usted no le preocupó?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En mi gabinete, en los temas que eran competencia de mi gabinete y en los asuntos que yo trataba, jamás hablé del señor Villarejo ni de ese asunto.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y nunca le preocupó que hubiera un funcionario en esas...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me preocupó o no me preocupó ya es opinión mía; yo creo que no he venido aquí a emitir mi opinión, sino...

El señor **MAYORAL PERALES**: Me refiero a si le ocupó como responsable, como la mano derecha de la secretaría de Estado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le he entendido si me preocupó.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, sí.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si la pregunta es si me ocupó, no me ocupo. Si la pregunta es si me preocupó, creo que mi comparecencia no está para hablar de lo que me preocupara o no me preocupara.

El señor **MAYORAL PERALES**: Me refiero a que le preocupara en el ejercicio de sus funciones, por supuesto; no me refiero a otra cosa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 16

En cualquier caso, usted, cuando ha tenido conocimiento de todos estos hechos, en los que supuestamente pueden haber sido utilizados fondos reservados para realizar operaciones ilegales utilizando funcionarios y recursos públicos para obstruir la acción de la justicia, para destruir pruebas y evitar la incriminación de miembros relevantes del Gobierno, ¿hizo memoria? ¿Qué pensó usted como responsable de la administración de esos fondos reservados? ¿Pensó cómo pudo llegar a ocurrir?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me hace preguntas relativas a la gestión de los fondos reservados, tengo que reiterar que no puedo contestar nada de eso.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero usted tendrá que decirnos, por lo menos, si usted cree o no cree que algo falló.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es que usted parte de una premisa, ha partido de una responsabilidad mía en la gestión de los fondos reservados que yo no puedo ni aprobar ni desmentir y, por lo tanto, no le puedo contestar.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No va a contestar a ninguna pregunta relativa a los fondos reservados o a su administración...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Eso es.

El señor **MAYORAL PERALES**: Independientemente del acuerdo de 7 de diciembre de 2018, no tiene ninguna intención.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No voy a contestar a ninguna pregunta relativa ni a la gestión, ni al control, ni a la utilización de los fondos reservados, por ser materia clasificada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Para que conste en acta, en los medios de comunicación es público y notorio que en la gestión de la administración de los fondos reservados, según ha sido publicado por diversos medios de comunicación —y nuestro grupo lo hará llegar a la Mesa porque son documentos públicos y notorios—, para la administración de estos fondos se requerían dos firmas, la firma del secretario de Estado, la firma de su jefe de gabinete o del jefe del gabinete de Estudios. Esto, según obra, como digo, públicamente y según obra, además, en las diferentes declaraciones, según se ha traslucido en las diferentes declaraciones que se han dado en sede judicial por el propio secretario de Estado, el señor Francisco Martínez, creo recordar. En esa medida, es evidente la absoluta responsabilidad en cuanto a la gestión de los recursos públicos, pero no deja de sorprender que no exista preocupación en la utilización de esos recursos, de esos fondos reservados. Pero le voy a preguntar si usted no ha pensado, en el ejercicio de responsabilidad que usted tuvo —puesto que estos hechos ocurren siendo usted jefe del Gabinete de Estudios y Coordinación—, cómo pudo ocurrir. No vamos a hablar de los fondos reservados, sino del empleo de funcionarios públicos para realizar una operación ilegal de destrucción de pruebas.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo desconozco eso; sé que hay un procedimiento judicial abierto y espero que el procedimiento judicial aclare esa situación y que nos clarifique a todos si eso ocurrió; y si ocurrió, que quien lo haya hecho tenga que pagar su responsabilidad. No puedo decir otra cosa.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No tiene nada que decir sobre cómo se puede evitar que este tipo de cuestiones ocurran, si ha reflexionado sobre el asunto? Una persona que ha sido responsable, que ha estado dirigiendo el Ministerio del Interior como mano derecha del secretario de Estado, ¿no ha reflexionado sobre cómo puede haber ocurrido algo así? ¿No le ha preocupado que, bajo su gestión, se hayan empleado funcionarios públicos para realizar operaciones ilegales?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le digo que usted está partiendo de una premisa que yo no sé si es cierta o no. Si fuera cierto, por supuesto me preocuparía, pero, como le he dicho antes, creo que no he sido citado aquí a comparecer para emitir mi opinión sobre nada, sino, como pone en la propia citación, para informar sobre los extremos de los que tenga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 17

conocimiento en relación con el objeto de la investigación, es decir, sobre aquello de lo que tenga conocimiento, no para opinar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le voy a preguntar, por si acaso. ¿Usted tiene conocimiento de algo relacionado con el objeto de esta Comisión?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé, yo espero que usted me vaya a...

El señor **MAYORAL PERALES**: Le estoy preguntando. Usted conoce el objeto de esta comisión. Evidentemente, ha dicho que no va a hablar en torno a los fondos reservados, que no va a hablar en torno a la gestión del personal del Ministerio del Interior o de la presunta utilización del personal del Ministerio del Interior para este tipo de operaciones, usted comparece en esta Comisión para informar del objeto de esta Comisión, y yo le pregunto: sabiendo y conociendo el objeto de esta Comisión, ¿usted cree que tiene algo que aportar a esta Comisión o no tiene sentido que le hayamos llamado a comparecer?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero no me pida a mí que haga yo su trabajo...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no, si yo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me interrumpa, por favor, que ya me ha interrumpido demasiadas veces. Es usted el que tiene que formular las preguntas...

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo le estoy haciendo una pregunta muy concreta...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): A cada pregunta que me formule usted, yo le contestaré.

El señor **MAYORAL PERALES**: No me ha contestado a la pregunta que le acabo de hacer, porque es evidente que, desde el principio, su actitud es una actitud obstruccionista, que no tiene ninguna intención de cooperar con esta Comisión y es evidente al mismo tiempo...

El señor **BAL FRANCÉS**: Por favor, señora presidenta, esta no es forma de interrogar a un compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señor Bal, no tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya sé que no la tengo, pero ponga orden, que para eso está en la Presidencia de la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, permítame ejercer a mí la labor de la Presidencia. **(La señora Vázquez Blanco y el señor Bal Francés: ¡Pues, ejérzala!).**

Señor Pérez de los Cobos, el objeto de la investigación de la Comisión es claro. Le solicito al portavoz que en estos momentos está ejerciendo el turno de palabra que desarrolle su intervención en torno a esta investigación, y le solicité al compareciente también su colaboración ante esta Comisión para aclarar alguno de los extremos que está llamada a investigar esta propia Comisión.

Continúe, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que se están malinterpretando mis palabras. Usted dice que no puede informar sobre los fondos reservados, usted dice que no tiene conocimiento del empleo de personal del Ministerio del Interior en ese tipo de operaciones y usted dice que ha venido a comparecer para cumplir con el mandato que viene referido en su citación. Y yo lo que le estoy diciendo es, de todos los elementos que usted conoce que configuran esta Comisión, si usted tiene que aportar algo para el esclarecimiento de los hechos. No es una pregunta poco habitual en ningún interrogatorio de ninguna clase. Es una pregunta bastante sencilla: conoce los hechos, no los conoce o no tiene nada que aportar, que puede ocurrir, pasa muchas veces, hay mucha gente a la que la citan a sitios para que comparezca y no tiene nada que declarar ni nada que aportar para el esclarecimiento de los hechos. Es una respuesta perfectamente legítima.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 18

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Lo que ocurre es que quien conoce los hechos es usted, no soy yo. Usted hágame las preguntas...

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, usted como jefe de gabinete...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¡Perdón, no me interrumpa! Hágame las preguntas concretas que quiera y yo le responderé. Y le reitero lo que he dicho al principio, yo estoy encantado de poder comparecer y colaborar en todo lo que se me pida en esta Cámara, hasta tal punto que he dicho desde el principio que si a mí se me llama a cuestionarme muchas de las preguntas que me han sido formuladas en otro órgano de esta misma Cámara que sí que está contemplado para poder tratar materia clasificada, estaré encantado de comparecer y responder todas y cada una de las preguntas, como ya he hecho en sede judicial.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le vuelvo a reiterar la pregunta, concretándola más. Es decir, yo no le he preguntado por los fondos reservados en esta pregunta. Usted me ha dicho: yo vengo aquí a comparecer para responder al objeto de esta Comisión, que es una investigación en torno a la llamada o conocida como Operación Kitchen. Y le pregunto si usted conoce algún elemento que pueda esclarecer esto. Yo entiendo que usted puede decir: mire, de los fondos reservados no voy a declarar nada y del resto no tengo nada que aportar. Sería perfectamente legítimo, pero no entiendo por qué no quiere responder esa pregunta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si no es que no quiera, es que me parece una pregunta tan amplia que no soy capaz...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no, es muy concreta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... de decirle absolutamente que no, porque a lo mejor hay extremos de ese ámbito que usted conoce y yo desconozco y sobre los cuales si me pregunta sí le respondería. Con lo cual no me atrevo a hacerle una respuesta tajante de un ámbito que en su carácter general desconozco.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero no se le ocurre ninguna.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No se me ocurre.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ninguna.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, no hay ningún elemento que pueda aportar a esta Comisión para colaborar con el objeto de esta Comisión.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Que yo sepa, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: No tiene nada que aportar. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, sí, ha dicho que no tiene ningún... **(La señora Olona Choclán: No ha dicho eso)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no tengo por qué entrar en diálogos, pero no entiendo muy bien...

La señora **PRESIDENTA**: Por el buen desarrollo de la Comisión no establezcan diálogo entre ustedes y termine usted, señor Mayoral; su tiempo está a punto de terminar. Le quedan treinta segundos; le ruego que los utilice.

El señor **MAYORAL PERALES**: Soy plenamente consciente.

Que conste en el *Diario de Sesiones* que no existe la voluntad de aportar ningún elemento para el esclarecimiento de los hechos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 19

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, yo no he dicho eso. (La señora **Vázquez Blanco**: Efectivamente. Está haciendo juicios de valor).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, por favor, es recurrente.

El señor **MAYORAL PERALES**: Entonces, ¿qué es lo que ha dicho?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no he dicho que no existe mi voluntad de aportar ninguna información. Todo lo contrario, he dicho que existe —y que conste en el *Diario de Sesiones*— mi voluntad de aportar todo lo que pueda aportar para contribuir...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero que no tiene conocimiento de qué elementos podrían ser útiles a esta Comisión.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no tengo conocimiento de...

El señor **MAYORAL PERALES**: No lo tiene. De nada que pueda ser útil.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... de una pregunta genérica que usted me hace en la que no es capaz de concretarme ninguna pregunta. Pregúnteme usted por hechos concretos que no estén sometidos a la Ley de Secretos Oficiales y le responderé a todas las preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, tiene que ir terminando.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien, no hay más preguntas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra su portavoz, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez de los Cobos, buenas tardes.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Algunos de los comparecientes necesitan presentación, pero usted no, así que permítame que vaya al grano.

Usted se ha definido en muchas ocasiones como un hombre de ley, un hombre que se rige exclusivamente por la ley. ¿Es así?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No recuerdo haberme definido nunca así, pero...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le voy a intentar refrescar la memoria. Usted literalmente frente a Llarena, en el juicio del *procés*, dice: Por encima de la convivencia está la ley. ¿Es así?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no es así.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ah, tampoco.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no es así, no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Pues qué dijo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Además me sorprende porque esa misma pregunta me la hicieron en el Tribunal Supremo, me la hizo el abogado del señor Junqueras, a quien usted estoy seguro que conoce, porque, igual que yo no necesito presentación, usted tampoco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Eso que nos ahorramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 20

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Eso es.

Pues me hizo esa misma pregunta, formulada prácticamente en los mismos términos, y dio lugar a que tuviera que paralizarse la vista oral —sí, se lo recuerdo— y a que tuviera que recogerse la grabación de mi intervención en fase de instrucción en el interrogatorio del señor Larena. Tuvo el tribunal que poner la grabación hasta que se demostró que lo que decía el letrado que yo había dicho no coincidía con lo que realmente había dicho.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: O sea, el letrado mintió.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no sé si mintió o se confundió...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se confundió, vale.
Entonces, le vuelvo a preguntar, ¿qué dijo usted?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no recuerdo exactamente los términos, pero prácticamente lo que dije es que en un Estado de Derecho fuera del cumplimiento de la ley no hay convivencia posible.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ok, de acuerdo.

Yo voy a empezar, y le recuerdo dos cosas. La primera es que no puede mentir y, la segunda, que todo lo que le diga o está publicado o está dicho frente a un juez. Lo digo para ahorrarnos un poco todo lo que hemos visto durante todo este rato. ¿Cuál fue su participación en el espionaje a Bárcenas y destrucción de pruebas contra el Partido Popular?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Ninguna.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entonces miente Francisco Martínez.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo sé. No sé a qué se refiere.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Francisco Martínez sabe quién es?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, por supuesto, pero cuando dice usted que miente Francisco Martínez, no sé a qué se refiere cuando dice que miente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo recuerdo. Yo estoy intentando ahorrar tiempo. Francisco Martínez dijo literalmente que conjuntamente con usted decidían dónde iban los fondos reservados. ¿Miente Francisco Martínez?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo hablar de nada relativo a los fondos reservados, se lo he dicho desde el primer momento.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Porque es materia clasificada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Dónde lo dice?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo pensaba que eso ya lo habíamos superado, pero en fin. Yo traigo aquí... Le leo: «Ley 11/1995, de 11 de mayo, reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados. Juan Carlos I, rey de España. A todos los que la presente vieren y entendieren...» Artículo 3: «Toda la información relativa a los créditos destinados a gastos reservados, así como la correspondiente a su utilización efectiva, tendrán la calificación de secreto de acuerdo con las leyes vigentes en materia de secretos oficiales».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 21

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y yo le leo. Artículo 502.3 del Código Penal: Convocado en Comisión de investigación tiene que decir la verdad, si no será condenado o puede ser condenado entre seis meses y un año de cárcel.

Le vuelvo a repetir, ¿Francisco Martínez miente cuando dice que se repartió el dinero de fondos reservados con usted?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Vamos a ver. Primero, a estas alturas imagino que nadie pensará que a mí se me va a intimidar soltando un artículo del Código Penal, por falso testimonio, imagino.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se parece mucho a lo que acaba de hacer usted.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, perdón, estoy hablando yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y yo.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Pérez de los Cobos, perdone que le interrumpa.

El buen orden y desarrollo de la Comisión me van a permitir que lo ordene esta Mesa y esta Presidencia. Les insto a ambos, tanto al portavoz que está en su turno de intervención como al señor compareciente, que guarden el debido respeto y decoro con la Comisión y con los miembros de la misma. Muchas gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Que no está en una caserna, en definitiva. Le recuerdo que está usted aquí por un hecho muy grave en torno a sus responsabilidades.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Así estoy...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Deje de decirme qué no puedo decir o qué puedo decir. **(La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Lo que aprobamos: pregunta, respuesta. Que deje responder al compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, no tiene usted la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pero que no le interrumpa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): La presidenta es esta señora, señora Vázquez. Entonces cállese.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Pero tú no eres el presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Soy el vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, es la primera vez que les voy a llamar al orden. No va a haber una segunda ni una tercera.

Disculpe, señor Pérez de los Cobos, señor Rufián.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo contestar?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Acaba de hacerle la pregunta el señor portavoz del Grupo Republicano, que tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 22

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es sencillo: si Francisco Martínez, número dos de Interior en aquella época, miente o no.

Y le felicito porque nunca, jamás, las derechas han estado tan nerviosas en una comparecencia en esta Comisión, por algo será.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo ya contestar?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, y tanto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias.

Además de esa pregunta, me ha hecho una especie de admonición sobre la posible comisión de un delito...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si miente, le recuerdo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¡Perdón, no me interrumpa! Perdón, presidenta, ¿puedo intervenir sin que me interrumpen?

La señora **PRESIDENTA**: Por favor.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias. Me ha hecho una especie de admonición...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si miente.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Otra vez me interrumpe?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, todas las veces que mienta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, por favor, deje contestar al compareciente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que miente flagrantemente.

La señora **PRESIDENTA**: Será mejor para todos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Adelante.

La señora **PRESIDENTA**: Conteste, por favor, señor Pérez de los Cobos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le agradecería que no me interrumpiera. Voy a intentar contestar, creo que por quinta vez.

Además de hacerme esa pregunta, me ha hecho una especie de admonición general sobre el delito y la responsabilidad penal en la que yo incurriría en caso de faltar a la verdad en esta Comisión. Yo le puedo decir que soy perfectamente conocedor del Código Penal y de las responsabilidades penales que se derivan de cualquier incumplimiento legal. En ningún caso he faltado a la verdad ni nada que se le parezca. Por lo tanto, a cualquier pregunta que me haga, como la que usted me acaba de formular, sobre una afirmación que dice usted que ha hecho el ex secretario de Estado de Seguridad —yo desconozco esa afirmación— y que estaría relacionada con el empleo o la gestión o el control de los fondos reservados, no puedo contestarle.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le repito que nada, absolutamente nada de lo que yo diga aquí lo digo yo. O se ha publicado, o se ha dicho frente a un juez. Así que yo no digo que Francisco Martínez dice que firmó todos y cada uno de los euros que salieron de los fondos reservados con usted, sino que lo dice el propio Francisco Martínez. Así que le vuelvo a preguntar, ¿miente el señor Francisco Martínez? ¿Sí o no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Ha terminado la pregunta?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No está en una caserna, no me vacile que no está en una caserna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 23

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero vamos a ver, ya llevamos unas cuantas veces en las que yo... **(El señor Rojas García: Si se falta al respeto al compareciente, yo me levanto de la Mesa).**

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señor Rojas. **(El señor Rojas García: Que se cumpla la ley).**

Es la última vez que lo voy a repetir en esta tarde al menos. En mi intervención, al inicio de la sesión, he llamado a la buena disposición por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios y también de los comparecientes, al orden y dignidad del desarrollo y decoro de esta Comisión. Por lo tanto, cumplamos cada uno con nuestro papel.

Le he parado el tiempo, no se preocupe, señor Rufián.

Por favor, no voy a volver a intervenir a lo largo de la tarde porque, si lo hago, no será bueno para ninguno.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Respondo. Reitero lo que he dicho antes, el hecho de que alguien haya hecho alguna declaración —como yo mismo las he hecho— en sede judicial, donde, en virtud de un acuerdo de Consejo de Ministros, había sido desclasificada una documentación y el hecho de que —lo ignoro— algún medio de comunicación se haya hecho eco de esas declaraciones acertada o desacertadamente, no me autoriza a mí a entrar en una materia que legalmente me está vedada. Por lo tanto, ni puedo hablar de los créditos destinados a los fondos reservados, ni puedo hablar de su utilización efectiva, ni puedo hablar de su gestión y control, ni puedo, por tanto, hacer comentario alguno sobre cualquier supuesta manifestación que alguien haya hecho sobre ese contenido, que, como le digo, está clasificado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entiendo que lo reconoce.

¿Por qué le destituye el señor Marlaska? Antes de que responda, porque le veo venir, en el interrogatorio que le han hecho la portavoz del Partido Popular y la de VOX —que no sé si habían pactado previamente, pero lo parecía— usted ha metido caña de forma velada a Marlaska, al Gobierno. ¿Por qué le destituye el señor Marlaska? ¿Usted cree que está relacionado con el informe que hace contra el 8 de marzo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿El informe que hace quién, perdone?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted, el informe que hace contra la manifestación feminista del 8 de marzo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le aclararé que yo no hago ningún informe de nada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ah, no...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, no me interrumpa, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya, pero es que cuesta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me pregunta, yo le respondo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién lo hizo, pues?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me pregunta, yo le respondo.

Tenga por seguro...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bajo su responsabilidad se hizo un informe...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Tengas por seguro...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 24

El señor **RUFIAN ROMERO**: Es para ahorrar tiempo, señor Pérez de los Cobos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Presidenta, por favor, ¿puedo responder?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que me va a hacer trampa; me va a hacer trampa y es para ahorrar tiempo. **(El señor Rojas García pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rojas, ...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si puede controlar al fondo sur.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, vamos a intentar que se desarrolle la comparecencia de modo que cuando usted pregunta, el señor compareciente conteste.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Usted me ha preguntado por un informe que yo elaboré.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bajo su responsabilidad, se lo pongo fácil.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo responder ya?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Venga va.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pues mire, yo era el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. En esa comandancia hay una unidad orgánica de Policía judicial, que tiene una dependencia funcional de jueces, magistrados, fiscales y tribunales en materia de investigaciones y una dependencia orgánica de mí, como jefe de la comandancia. Cuando un juez ordena una investigación a una unidad de Policía judicial o a un equipo de Policía judicial —y se lo puedo garantizar porque yo he trabajado durante bastantes años en unidades de Policía judicial— la dependencia funcional de esos investigadores es exclusiva respecto del juez o del que dirige la investigación y no puede inmiscuirse en ningún caso el responsable de la unidad orgánica. Por lo tanto, los informes que se elaboraron en esa unidad de Policía judicial —que, efectivamente, como usted dice, estaba en la comandancia que yo mandaba y que, por lo tanto, tenía una dependencia orgánica de mí—, no es que yo no los elaborara, es que yo ni los conocía ni podía conocerlos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted ha sido degradado por el Gobierno? ¿Se considera degradado por el Gobierno?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No le entiendo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Que si se considera degradado por el Gobierno.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Relegado?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Degradado o relegado, como mejor le...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo he sido cesado por el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Y qué le parece eso?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no he venido aquí a dar mi opinión sobre cuestiones que creo que no tienen nada que ver con el objeto de esta Comisión.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno, yo le he visto muy colaborativo con la portavoz del Partido Popular y con la de VOX en cuanto a esto, ¿por qué, de repente, conmigo se le olvida?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 25

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Más colaborativo que con usted, creo que no he estado con nadie.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Ah, ¿conmigo está siendo colaborativo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Por supuesto, desde el primer momento. Más interlocución que con usted, no he tenido con nadie.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Ah, ¿sí?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo lo veo así, no sé si usted lo ve de otra manera.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Un poco. Pero voy a aprovecharlo, ya que está colaborativo.

Yo recuerdo que cuando se le cesó, usted parecía el Capitán América —capitán España en el Congreso— por parte de las intervenciones del Partido Popular, de Ciudadanos y de VOX. ¿Por qué cree que le defiende tanto la derecha en este país?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le repito, creo que no he venido a esta Cámara a dar mi opinión y menos...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Pero está siendo colaborativo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, pero pregúnteme de algo que tenga que ver con esto y menos de algo que no tiene...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Pero es que si no, no dice nada.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... absolutamente nada que ver con el objeto, con la citación...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Es para hablar de algo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Usted tiene la buena costumbre de interrumpirme permanentemente, pero no me va a poner nervioso. Yo he sido citado a esta Comisión para un objeto concreto y yo debo ajustarme a los términos del escrito que recibí de la presidenta del Congreso de Diputados, con lo cual le rogaría que no me hiciera preguntas sobre asuntos que no tienen nada que ver con esto y mucho menos si lo que buscan...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Es que me da la sensación, señor Pérez de los Cobos,...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, no me interrumpa...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Le voy a interrumpir porque si no el tiempo se me acaba. Le voy a decir...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¡Perdón, no me interrumpa! Y mucho menos si lo que me pide es una opinión porque no estoy citado...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Me está gritando y no está en una caserna

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... no estoy citado aquí para emitir opiniones...

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Le repito que yo no soy un guardia civil...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si quiere que sigamos hablando los dos a la vez, seguiremos hablando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez de los Cobos, ...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 26

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted me debe el debido respeto, no está en una caserna, ya está. Y punto. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, vamos a desarrollar la comparecencia...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que se pone súper nervioso.

La señora **PRESIDENTA**: ... de una forma ordenada y adecuada. El señor portavoz plantea una serie de preguntas y de comentarios, el señor compareciente contesta de la forma que considere adecuada a las preguntas que se le realizan. Vamos a llevarlo de una forma ordenada. Segunda ocasión en que lo reitero.

Señor Pérez de los Cobos, tiene usted la palabra.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Como he dicho, cualquier pregunta que se me formule por asuntos que no tienen absolutamente nada que ver con el objeto de esta Comisión y mucho más si lo que se me está pidiendo es una opinión no la podré contestar, porque yo no he sido citado aquí para dar opiniones.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Sabe qué pasa? Que usted ha sido citado aquí para decir la verdad sobre unos hechos que no está diciendo y, por tanto, le preguntamos por otras cosas a ver si las dice, sobre todo porque ha utilizado la intervención del Partido Popular y de VOX, seguramente también la intervención de Ciudadanos, para criticar al Gobierno, entonces le doy la oportunidad de que usted reconozca o no si realmente se sintió degradado por parte del ministro del Interior actual, señor Marlaska, o por el Gobierno, en definitiva. ¿Esto es así o no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le respondo igual...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo va a decir a Edmundo Bal, y ya está, ¿no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le tengo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted era el máximo...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ahora decido yo hacer la siguiente pregunta. Y se calla.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me deja contestar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Exacto.

Usted era el máximo responsable del operativo...

Es que no me está respondiendo y, entonces, ¿para qué le voy a dejar hablar?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Pero es usted el que deja hablar o es la presidenta?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Estoy haciendo yo el interrogatorio.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Sí?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, lo estoy haciendo yo. ¿O lo está haciendo usted?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Es usted quien deja hablar?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, su tiempo va corriendo. Se lo digo para que lo aproveche.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted era el máximo responsable del operativo durante el referéndum del 1 de octubre. ¿En qué momento deciden que es buena idea apalea a la gente en un colegio electoral?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 27

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No he venido aquí a hablar de esto, pero no puedo permitir que se utilicen los términos de apalear a la gente para calificar...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se masajeó?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me interrumpa, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Pero se masajeó a la gente en octubre?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Por favor, presidenta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se masajeó a la gente?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Por favor, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a seguir un orden adecuado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo contestar?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Es que ni en eso nos va a decir la verdad? (**La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, por favor.

Señor Rufián, le quedan exactamente cuarenta y cinco segundos. Le vuelvo a solicitar que aproveche el tiempo que le resta para que usted plantee la cuestión y que el señor Pérez de los Cobos conteste a la cuestión que le plantee.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Así es, presidenta, pero le rogaría que me dejara responder a una cuestión muy grave que se ha afirmado en esta sala. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional, llevaron a cabo una actuación ese día, y reitero que no es el objeto de esta comparecencia, pero yo no puedo pasar por alto que se acuse a dignísimos y extraordinarios profesionales que llevaron a cabo una labor difícilísima con absoluta eficacia y profesionalidad y que se les acuse de apalear a nadie porque eso no fue así.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Hubo mil heridos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdona, no me interrumpa.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vergüenza debería darles. Mil heridos. Vergüenza debería darles. Vergüenza debería darles.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si hablamos de vergüenza...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, dígame. ¿Qué es la vergüenza?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Vergüenza algunas cosas que estamos viendo esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, su tiempo termina.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Última pregunta.

¿Cómo lleva no haber descubierto una sola urna el 1 octubre?
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián.

Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Plural, a la que le corresponde ahora el turno de palabra, señora Noguerras i Camero, quisiera recordarles que hemos acordado en la reunión de Mesa y portavoces una serie de reglas de funcionamiento para el desarrollo de esta Comisión, Hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 28

ahora, las comparencias se han desarrollado conforme a esas reglas, que han cumplido todos, comparecientes y también los portavoces que ejercen su turno de intervención. No quiero verme obligada a tener que volver a recordarlo.

Señora Nogueras, por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde a usted el turno de palabra.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: *Moltes gràcies, presidenta*. Gracias por su comparencia.

Intentaré que haya respuestas a las preguntas y evitar gritos para que se pueda entender todo. Como entiendo que usted no va a contestar a ninguna pregunta que se refiera al tema de los fondos reservados, me ceñiré a algunas declaraciones que usted ha hecho ante el juez. Apelo a su voluntad para que me conteste a alguna pregunta, como ha hecho con la diputada del Partido Popular.

Intentaré hacer preguntas que usted pueda contestar. La primera: ¿Considera usted que ha sido un cargo acrítico? Es decir, ¿firmaba gastos —esto usted lo ha dicho delante del juez— sin saber a qué se destinaban? Dicho de otra manera y entendiendo que estamos en la Comisión Kitchen, ¿se podría afirmar que la Guardia Civil tiene un Bárcenas de tesorero o tenía, es decir, un tesorero que no sabe nada de lo que está autorizando?

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Entiendo que la pregunta tiene que ver con la utilización o la gestión de los fondos reservados, con lo cual no le puedo contestar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Es que antes le han preguntado si el departamento cumplía o si había más desorden que orden y usted ha hecho una valoración personal diciendo que la gestión no es fácil y que, contando que han pasado veinticinco años, no se han hecho cambios, y usted ha concluido diciendo que, como mínimo, cumple con sus objetivos. Y yo, apoyándome en la valoración que ha hecho usted sobre la cuestión de la diputada, le he preguntado si usted considera que este cargo es un cargo acrítico, es decir, si su función es simplemente firmar y autorizar aquello que tiene delante sin saber qué es lo que está firmando ni lo que está autorizando. Simplemente, esta valoración. ¿Es un cargo acrítico o no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): La valoración que he hecho antes he entendido que no entraba en los términos vedados, en la revelación de secretos, puesto que no desvelaba nada respecto a la utilización ni a la gestión de los fondos reservados. Me he limitado a hacer una valoración sobre la norma, con carácter general, y me he limitado a decir que es una norma que existe desde hace veinticinco años. Por tanto, no he revelado nada, ni siquiera de la propia norma. He dicho también que me parece que es una materia difícil y que no es fácil encontrar ese equilibrio entre secreto y control, pero que ha funcionado durante esos veinticinco años y que fue un avance la redacción en aquel momento de aquellas normas. Yo no he ido más allá de eso. Usted me está pidiendo una valoración, es verdad, pero una valoración sobre unos términos concretos de los que se derivaría un supuesto ejercicio de esa función de control y de gestión, y yo ahí no puedo entrar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Igual no me he explicado bien. Usted mismo ha dicho que no sabía lo que estaba autorizando, es decir, que usted simplemente hacía nada más que de administrativo, que no conocía los detalles de lo que estaba autorizando. Mi pregunta es si entonces podemos deducir o concluir por sus palabras que este es un cargo acrítico.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es que hay una limitación tremenda que hace difícil esta comparencia. Usted, como antes otras de sus señorías, me refieren términos que supuestamente —no digo que no— están recogidos en una declaración que hice yo en sede judicial en la que estaba desclasificado este secreto. Con lo cual, yo no puedo hacer ninguna valoración referida a una declaración hecha, que no sé si es en esos términos o no. En todo caso, aunque fuera en esos términos, habría sido hecha en virtud de ese levantamiento del secreto. Por tanto, no puedo traer aquí esos términos, que fueron expresados exclusivamente para esa instrucción sumarial y que, a tal efecto, se dispuso por acuerdo del Consejo de Ministros que se desclasificase solo a efectos de ese sumario. Yo estaría haciendo trampas, si me permite la expresión, si hago una valoración sobre algo de lo que en el juzgado haya dicho cualquiera o incluso haya dicho yo. Como he dicho, yo hice una declaración en el juzgado extensa, larguísima, de más de hora y media, en la que por supuesto contesté, faltaría más, a todas las preguntas que se me formularon, pero esos no son los términos en los que puedo pronunciar me aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 29

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Voy a sacar todas las preguntas que había preparado, intentando que no tenga usted que entrar en esta contradicción. Intentaré hacer la última pregunta que tenía sobre este bloque y es, si como guardia civil y como investigador en algún momento usted investigó en qué se gastaba el dinero que usted autorizaba. Es decir, no hace falta que me diga qué investigó o que me dé detalles de la información, simplemente si usted en algún momento decidió investigar qué era aquello que usted autorizaba con su firma. Simplemente sí o no.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Usted da por sentado que yo firmaba o autorizaba cosas que yo no puedo ni confirmar ni desmentir.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Vale. También, en el marco de la Kitchen, pero no en parte de los fondos reservados, y siguiendo la última pregunta que le hacía el compañero de Esquerra, usted coordinó el dispositivo para impedir el referéndum del 1 de octubre, y esto es sabido por todo el mundo, que fue un dispositivo que obviamente fracasó porque el referéndum se materializó. Usted antes se ha indignado por el hecho de hablar de palizas, o no sé en qué términos se ha descrito, pero el hecho es que hubo violencia policial desproporcionada y que los profesionales de los que ustedes habla, muchos de ellos fueron a Cataluña —y hay vídeos que lo evidencian— al grito de A por ellos, y esto a mí me parece de todo menos profesional. Hubo violencia policial extrema, desorbitada y absolutamente desproporcionada el 1 de octubre contra los ciudadanos de Cataluña, que a lo que iban era a votar, y no solo lo decimos los que sufrimos esa violencia sino que las portadas en todo el mundo eran: España la vergüenza de Europa, y estos titulares no fueron inventados por independentistas que tenemos escondidos en todos los periódicos del mundo. Esto fue así, y así lo recogió la prensa internacional, a la que demasiadas veces tenemos que recurrir para saber exactamente lo que está pasando. Mi pregunta es ¿qué órdenes recibió usted por parte del ministerio respecto de este dispositivo y qué miembro del Gobierno fue quien le dio estas órdenes?

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Creo que esta pregunta tampoco tiene absolutamente nada que ver con el objeto de la comparecencia, pero no quisiera que pareciera que rehúyo el tema, por lo que trataré de contestar. En primer lugar, mi función como coordinador de aquel dispositivo no fue fruto de la orden de ningún ministro ni de ningún representante del Gobierno, sino que fue fruto de la orden del fiscal superior de Cataluña, en primer lugar, y posteriormente, de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que estaba conociendo sobre los delitos que en aquel momento se estaban investigando sobre el presidente de la Generalitat, del vicepresidente y de varios miembros de aquel Gobierno autonómico.

Me va a permitir que disienta de un dato que usted ha aportado, que es una afirmación muy grave y que no se corresponde con la realidad. Usted ha hablado de que se ejerció violencia contra ciudadanos que iban a votar, y yo le diré que el mandato que tenían las fuerzas de seguridad que actuaban ese día era un mandato emitido, como le digo, en primer lugar por un fiscal, en segundo lugar, por una magistrada, una juez, y era un mandato que obligaba a estas fuerzas de seguridad a acudir a esos locales a incautar el material —porque así lo recogía expresamente el auto— con el que se pretendía celebrar ese referéndum que había sido, como usted sabe, declarado ilegal.

La actuación de estas fuerzas de seguridad, quisiera reiterar, fue una actuación profesional y proporcionada y estuvo encaminada en todo momento a cumplir con ese mandato, es decir, acceder a los locales y requisar ese material que la magistrada les había ordenado requisar. Por tanto, no había ninguna actuación contra ningún votante, lo que ocurre es que si para acceder a ese local hay determinados individuos que se interponen en la puerta, en los lugares de acceso a esos locales para tratar, en una acción clara de obstrucción de la justicia, de impedir que esas fuerzas de seguridad cumplieran con ese mandato, estas fuerzas de seguridad, en el uso legítimo de la fuerza y de forma desde luego absolutamente proporcionada y haciendo un encomiable esfuerzo de contención, trataron de cumplir con las órdenes que habían recibido de la mejor forma posible, intentando combinar la eficacia con el respeto a los principios de actuación que rige la Ley Orgánica 2/1986, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y lo hicieron como lo hacen siempre.

Estoy seguro de que sabe que las dos instituciones más valoradas por los ciudadanos en España, según reiteradas encuestas del CIS, son la Guardia Civil y la Policía Nacional. Son de forma reiterada las más valoradas y son también las instituciones en las que más confían los ciudadanos. Por las responsabilidades que he tenido me ha correspondido asistir a seminarios y reuniones con fuerzas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 30

seguridad de otros países de la Unión Europea, y le puedo asegurar que este altísimo nivel de valoración que existe en España es envidiable para las fuerzas de seguridad de otros países, que cuando conocen esos resultados de las encuestas del CIS les causa cierta impresión porque no ocurre en ningún país de Europa, aunque dicen que no les sorprende porque ellos, los miembros de las fuerzas de seguridad de estos países de Europa, conocen el buen hacer de la Policía y de la Guardia Civil.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Como tenemos poco tiempo, al final me quedaré sin preguntar todo lo que quería, aunque ya cuento con que no lo voy a poder hacer. Quiero plantearle solo dos preguntas en la línea de lo que decía. Entiendo, entonces, que el fiscal y la magistrada son los que ordenaron cargar contra los ciudadanos que pacíficamente estaban sentados en frente de los colegios; lo digo porque una cosa es la orden judicial y otra es la operativa. Es decir, ¿quién decidió en el ministerio que se iba a cargar de manera violenta y saltándose absolutamente el principio de proporcionalidad? Si usted me dice que nadie y que no hubo nada, yo puedo entender que fue decisión suya, que era el coordinador del dispositivo y que fue usted quien decidió cargar de manera desproporcionada y, si hacía falta, con el grito de A por ellos. Le invito a que en las encuestas del CIS mire también los resultados en Cataluña porque me da a mí que la Guardia Civil no es el más valorado, ni el primero ni el segundo ni estará en el *top ten*.

Los tribunales, en concreto, la Audiencia Nacional, han desacreditado el relato que usted hizo sobre la situación en Cataluña y sobre el papel de los Mossos d'Esquadra. La audiencia llega a decir que los hechos que la Guardia Civil describe no se corresponden —y estoy leyendo literalmente— con la realidad y que las pruebas que ustedes aportan son contra indicios o invenciones, jamás hubo una reunión secreta del *major* Trapero y Puigdemont, por ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Noguera, tengo que recordarle que...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Esto es operación Kitchen también.

La señora **PRESIDENTA**: ... el objeto de la Comisión...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Es Operación Kitchen, está en el marco de la Operación Kitchen.

La señora **PRESIDENTA**: Lo digo porque le resta minuto y medio, para que aproveche el tiempo...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Termino esta pregunta, le hago la última y que finalice el tiempo contestando el compareciente.

Dicen que sus aportaciones, en concreto las suyas, no las de la Guardia Civil sino las suyas, no se sostienen. ¿Qué opinión le merece ese correctivo por parte de la Audiencia Nacional a su trabajo? Y segundo, ¿Ha sido la Guardia Civil parte de la policía patriótica? Termino porque tampoco me queda tiempo.

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Mire, ha hecho un montón de aseveraciones en una intervención larga, y trataré de ser concreto.

En primer lugar, yo, cuando intervengo como testigo ante un tribunal, intervengo para decir la verdad, y digo la verdad de los hechos que yo he vivido; y luego yo no entro a valorar —no lo he hecho nunca y no lo haré ahora— el contenido de la sentencia, entre otras cosas porque no tengo el conocimiento de la globalidad de lo que se ha instruido que tiene el tribunal. Por lo tanto, yo hago mi pequeña aportación sobre lo que ha sido el ámbito de mi responsabilidad, y luego tendrá que ser el tribunal el que decida y el que valore con su mayor criterio; entre otras cosas, porque creo en el sistema y, como creo en el sistema, considero que debe ser así.

Sí le digo, porque usted me ha citado alguna referencia a una sentencia de la Audiencia Nacional y la ha trasladado hacia mí, sobre algo de la investigación y de las pruebas que se aportaron. Mire usted, yo no aporté ninguna prueba en nada, yo no era investigador, yo no tengo nada que ver con ninguna investigación. Lo digo porque ha parecido que usted me trasladaba a mí, por delimitar bien las circunstancias. Pero sí que le digo que los investigadores de la Guardia Civil, imagino que en este caso como en cualquier otro, intentan hacer su trabajo con el mayor rigor y la mayor profesionalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 31

Con respecto a las calificaciones sobre mi intervención en los juicios, que yo recuerde solo hay una calificación a mis intervenciones como testigo en estos juicios, y esa calificación la hizo la sentencia del Tribunal Supremo, cuando se refería a mi testimonio como un testimonio muy contundente. Es la única calificación que yo he encontrado a mis testimonios en los juicios de estos asuntos que usted trata.

No quisiera dejar pasar que usted ha hablado de cargas. Yo creo que ya aclaré —porque me hicieron esta misma pregunta en el juicio que se celebró en el Tribunal Supremo— que, desde el punto de vista profesional, el 1 de octubre no se produjo ninguna carga. Una carga es una actuación encaminada a disolver una manifestación, y ahí no había ninguna manifestación. Ahí lo que había era una concentración de personas en un sitio concreto, que habrían tenido la oportunidad de concentrarse en el 99,9% de los sitios de Cataluña, si efectivamente lo que querían era reivindicar un derecho o hacer valer algún tipo de reivindicación, pero el problema es que se fueron a concentrar justo en el único sitio donde no se podían concentrar, que era en la puerta de entrada de aquellos lugares donde la justicia había ordenado a las fuerzas de seguridad acceder.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha finalizado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perfecto. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Noguerras, su tiempo ha finalizado.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo hará su portavoz el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, don Diego. Yo sí soy muy partidario de lo que hemos escuchado antes, aunque no se ha llevado a efecto, de que, efectivamente, nos pagan el sueldo, tanto a usted como a nosotros, los españoles, y deberíamos ser capaces de abreviar el tiempo de intervención y no hacer preguntas inútiles. Usted me conoce desde hace años; sabe que soy abogado del Estado y me tomo esto —y lo acaba de decir ahora, precisamente, respondiendo al anterior interviniente— como que aparece aquí como testigo y tiene que contar las cosas. Lo digo porque, en fin, con la intervención de alguno de mis anteriores compañeros diputados parece que es usted acusado; y aquí viene como testigo y yo me comportaré como abogado y no como político.

Por lo tanto, en primer lugar, quiero mostrarle mi respeto más absoluto a que usted quiera respetar la ley; es decir, que usted no quiera decir aquello que está clasificado como secreto. No hace falta más que conocer la ley para saber que se comete delito cuando se revelan cosas que el Gobierno ha calificado como secreto, y que este Gobierno puede desclasificar como secreto en cualquier momento, dándole a usted la oportunidad, además, de aclararlo, de decirlo, porque, al final, depende del propio Gobierno de España, del actual Gobierno de España.

Ya ve usted que aquí, a diferencia de lo que ocurre en los juicios —usted ha intervenido en varios—, no se admite que usted diga lo que el que le pregunta no quiere oír, aquí se trata de que usted diga lo que el que le pregunta quiere oír; y que tampoco hay un juez que inadmita las preguntas cuando son improcedentes, porque aquí se pregunta sobre todo, menos sobre lo que usted ha venido aquí a declarar, se pregunta sobre el *procés*, etcétera.

Yo no voy a incurrir —ya me conoce— en este tipo de conductas completamente improcedentes para lo que usted ha venido aquí. Solamente quiero decirle que también es verdad que aquí hay gente que le gusta desahogarse. Usted tuvo una intervención importante en el *procés*, su testimonio fue contundente, y está usted aquí pagando el desahogo de personas a las que no les gusta lo que usted hace; no les gusta, nada más.

El señor Rufián se ha ido; me ha citado a mí personalmente. Usted sabe que yo tuve una participación relevante en la instrucción de la causa del *procés*, y que comparto con usted ciertos destinos profesionales, por decirlo de una forma eufemística, pero él se equivoca, porque yo a usted no le voy a hacer perder el tiempo aquí; solamente le quiero hacer una pregunta, nada más; nada más que una pregunta.

Mire, tanto por las preguntas que ha hecho el portavoz del Partido Socialista como, sobre todo, las que ha hecho con mayor claridad o la exposición que ha hecho el señor Rufián, de Esquerra Republicana... El señor Rufián lo ha dicho con total claridad, sin ningún tipo de ocultación; ha dicho: mire, todo lo que yo le pregunto, se lo pregunto porque —se lo ha dicho también la portavoz del Partido Popular— ha aparecido en medios de comunicación o porque lo ha declarado usted ante el juez. Ya, pero es que no es lo mismo;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 32

porque lo que está en los medios de comunicación lo leemos todos; lo que ha declarado usted ante el juez no deberíamos leerlo todos, porque son actuaciones que están en fase de instrucción.

Usted dice que ha declarado durante una hora y media cosas que no deberían ser conocidas por los medios de comunicación. Y yo le pregunto a usted, de las preguntas que le han hecho aquí el señor Rufián, el portavoz del Partido Socialista o el portavoz de Unidas Podemos —y sé que la pregunta es compleja, porque llevamos mucho rato y a lo mejor hasta se ha olvidado usted de las preguntas que le ha hecho cada uno—, ¿a usted le da la sensación de que le han preguntado sobre algo que no está en los medios de comunicación pero sí está en el sumario?

Se lo pregunto por si es capaz de responder a esto ahora, aunque entiendo que la pregunta es difícil. Pero, si no puede responder a esto, sí le rogaría que, en aras de descubrir verdades que importan, que como esto va a estar colgado en la web del Congreso, lo vea, lo analice, lo piense, y si, efectivamente, alguien de los que ha tenido el uso de la palabra le ha preguntado sobre cosas que están en el sumario pero no en los medios de comunicación, por favor que lo cuente, que lo cuente.

Nada más, solo quiero desearle lo mejor del mundo, don Diego. Como ve, no parece que usted y yo hayamos convenido en ningún tipo de declaración, como insinuaba el señor Rufián.

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal Francés, por el uso de su tiempo.

Le corresponde, a continuación, el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.
Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Como en esta Comisión, por el orden que hemos acordado, me toca intervenir, como grupo minoritario, al final, buena parte de las preguntas ya han sido formuladas, y también he tenido ocasión de comprobar cuál es su actitud frente a las preguntas vinculadas a fondos reservados. No obstante, le formularé alguna cuestión.

La primera es con respecto a los fondos reservados. Usted ha hecho un juicio valorativo genérico sobre la normativa de fondos reservados y el difícil equilibrio entre confidencialidad y control, que, obviamente, siempre es un difícil equilibrio. Yo le preguntaría, si finalmente los hechos que parecen haberse producido —digo parece— en el asunto que se llama Kitchen fueran ciertos, ¿usted consideraría que la normativa de fondos reservados o las personas llamadas a ejecutarlos han cumplido los objetivos de la ley o esta se ha visto plenamente burlada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Bueno, yo no me atrevo a hacer este tipo de valoraciones, pero en todo caso, si se demostrara que alguien tiene alguna responsabilidad, como he dicho antes, pues quien la tenga deberá asumir la responsabilidad que le corresponda, y en función de los términos de esa sentencia se vería cuál ha sido el ámbito de esa vulneración. Yo, con el poco conocimiento que tengo de eso, porque de los hechos no conozco nada, y dado que no puedo hablar sobre los fondos reservados, no me atrevo a darle una respuesta sobre una cuestión que además sería aventurar sobre una hipótesis que no sé si se producirá o no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, todos los juicios en el ámbito criminal son hipótesis que se llegan a probar, pero no porque sea una hipótesis se deja de trabajar sobre ellos. Siguiendo en este marco hipotético obviamente, si estos hechos realmente se han producido es porque los controles no han funcionado, en algún punto de la cadena los controles no han funcionado. ¿Conviene conmigo en esta aseveración si esos hechos finalmente se confirman procesalmente?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es que no me atrevo, porque no sé el alcance de los hechos. Yo he declarado en sede judicial sobre las cuestiones que me han preguntado a mí y desconozco el alcance de los hechos, entonces sería muy presuntuoso por mi parte atreverme a valorar una norma en función de unos hechos sin saber realmente en qué han consistido los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 33

hechos. Si usted me hiciera esa pregunta una vez que se haya dictado la sentencia probablemente se la respondería, podría dar mi opinión, pero a estas alturas me parece arriesgado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Enlazando con esto, usted también ha manifestado a lo largo de la sesión de hoy por la tarde que el jefe de gabinete de la secretaría de Estado es el órgano a través del cual la secretaría de Estado ejerce la supervisión y control sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que en la secretaría de Estado confluían también funciones de supervisión y control y también funciones vinculadas a fondos reservados. Entonces, yo le preguntaría, sin entrar en fondos reservados, por supuesto, porque ya sé cuál va a ser su contestación: ¿Usted considera que, si efectivamente estos hechos se hubieran producido, esa función de supervisión y control de las fuerzas y cuerpos de la secretaría de Estado, a través del gabinete técnico, hubieran sido también incumplidos estos objetivos dobles de supervisión y control de las fuerzas y de cumplir los objetivos de la normativa de fondos? Mi pregunta también es: ¿Usted consideraría que en ese órgano radicado en la secretaría de Estado se pudieron haber producido unas circunstancias objetivas, no digo dolosas, por supuesto, pero que realmente no se cumplieron los objetivos de supervisión y control, el genérico de las fuerzas y el genérico sobre fondos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sobre fondos, le digo que no puedo contestar, pero sí le digo que cada vez que se produce un incumplimiento de algo, en el hipotético caso de que se produjera, está claro que algún mecanismo ha fallado. Ahora bien, de ahí a atreverme yo a valorar el alcance del fallo sin saber si efectivamente eso ocurrió o no ocurrió, me parece aventurado. Y en cuanto a lo de la labor del gabinete que yo dirigía, igual me he expresado mal, pero efectivamente el gabinete —he sacado el real decreto— es el órgano de apoyo y asesoramiento a través del cual el secretario de Estado de Seguridad ejerce su función de coordinación y supervisión de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero, claro, esa labor de coordinación y supervisión de la actuación es una supervisión de la actuación macro. Tenga en cuenta que estamos hablando de la Secretaría de Estado de Seguridad, y por supuesto no estoy hablando de fondos reservados, pero incluso en cualquier intervención policial en cualquier sitio hay innumerables filtros antes de esa labor de supervisión por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad. O sea, la labor de supervisión de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es sobre todo actuación como grandes cuerpos. No se entra nunca desde la secretaría de Estado a supervisar la actuación de unidades.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo le planteaba estas cuestiones porque normalmente ponemos el foco en los autores materiales y en las organizaciones complejas. Creo que también se debe poner el foco en la responsabilidad *in vigilando*, y muchas de las preguntas que se le han hecho iban enderezadas a esa cuestión, no con una responsabilidad directa pero con una responsabilidad *in vigilando*, y quería yo también ponerlo de manifiesto.

Y ya, por último —porque muchas de las cuestiones ya han sido abordadas—, y sobre un tema no directamente vinculado con la Comisión o con el objeto de la Comisión pero que ha tenido numerosas preguntas, y en cuya respuesta usted también se ha extendido, sí le quería preguntar si usted no comparte lo que señala la Ley orgánica de régimen del personal de la Guardia Civil, que lo que dice es que los puestos de mando y dirección se proveen por el sistema de libre designación. El artículo 80 habla de los puestos de libre designación y el 83 de que el cese en los destinos de los puestos de LD podrá ser revocado libremente por las autoridades. Entonces, yo le preguntaría como funcionario: Cuando a un funcionario le nombran vía LD, le proveen en un puesto, como era el puesto de jefe de gabinete —nos ha dicho que usted fue provisto también por LD; llamó el ministro, preguntó por una persona y se le nombró—, ¿a usted le parece razonable que el funcionario se presente ante el cargo público y le pida explicaciones de por qué lo nombra? Porque parece que los cargos públicos tienen que dar explicaciones en los puestos de LD. Cuando se pierde la confianza o la especial responsabilidad que se tiene en esas personas, parece que están compelidos a dar una explicación porque si no parece que es una designación arbitraria, lo mismo para el nombramiento que para el cese. Entonces, yo le preguntaría como funcionario: ¿A usted le parece razonable la existencia de los artículos 80 y 83 de la Ley orgánica de régimen del personal de la Guardia Civil? ¿Los cambiaría? Y en su caso, si no los cambiaría, ¿le parece razonable que todos los nombramientos de LD tuvieran una explicación hacia el funcionario de por qué se le nombra, casi casi como un proceso selectivo, y también en su cese?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 34

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Muchas gracias, porque tampoco es objeto de la comparecencia pero no tengo ningún inconveniente en contestarle. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con los términos en los que la Ley de personal de la Guardia Civil, como no podía ser de otra manera, recoge el sistema de asignación y de cese en los destinos, y efectivamente aparecen destinos de libre designación, destinos de concurso de méritos y destinos de provisión por antigüedad, y efectivamente la ley recoge en el artículo 83 que los destinos de libre designación pueden ser cesados libremente por la autoridad que los asigna. Pero también le recuerdo que sobre la aplicación de la ley hay abundante jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta materia, que estoy seguro de que usted no desconoce, y concretamente durante los últimos años ha habido varias sentencias del Tribunal Supremo que aclaran perfectamente los términos de estos nombramientos y estos tests de libre designación y en los que distingue perfectamente dos tipos de puestos de libre designación: los puestos de libre designación que están íntimamente ligados a la persona que los nombra, que sería el puesto que yo ocupaba en el gabinete de coordinación, que son puestos que además de ser de libre designación tienen un componente de cercanía personal, porque son puestos de íntimo trabajo con la autoridad que los nombra, y están el resto de los puestos de libre designación de las instituciones. Esa sentencia, esas sentencias, porque que yo recuerde hay cinco, si quiere le recuerdo, la primera de ellas fue de 19 de septiembre del año 2019, esa sentencia recoge durante unos cuantos párrafos y desmenuza bien la diferencia que debe haber en cuanto a las motivaciones del cese en un caso y en el otro. Y yo estoy de acuerdo con esa sentencia; o sea, yo creo que los destinos y los ceses, por supuesto, aunque sean de libre designación deben ser motivados, vamos, esta jurisprudencia está asentadísima, y que la libre designación supone discrecionalidad pero que nunca esa discrecionalidad puede confundirse con la arbitrariedad. Y esas sentencias, que le digo que van unas cuantas, dejan muy claro cuáles deben ser los términos a los que las administraciones públicas deben ajustarse para que en ningún caso la discrecionalidad se pueda convertir en arbitrariedad.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias.
Presidenta, no haré ninguna pregunta más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.
Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, le corresponde el turno de intervención a su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.
Buenas tardes, señor Diego Pérez de los Cobos; muchas gracias por comparecer hoy aquí. Es cierto que a estas alturas la mayoría de las preguntas han sido ya presentadas, y también conocemos un poco por dónde va a ir usted y por dónde no va a ir, qué va a contestar y qué no va a contestar. Me gustaría saber, en primer lugar, conocer si recuerda cuándo oyó hablar por primera vez de la Operación Kitchen, si se enteró por la prensa, si fue hablando en el ministerio, si se lo contó alguien...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes. Mire, yo creo que debió ser en la prensa, porque yo en el ministerio, que recuerde, nunca he oído hablar de la Operación Kitchen.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No recuerda en qué fechas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no recuerdo las fechas. Yo soy lector de prensa, o sea que imagino que cuando saliesen las primeras noticias, pues en esos días tendría conocimiento de ello.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Yo a usted no le conocía, es cierto que como yo también soy lector de prensa, había leído mucho sobre usted y estos días, preparando la Comisión, he leído que tiene usted un magnífico currículum: es usted coronel; como bien ha mentado, es diplomado del Estado Mayor de la Defensa, ha hecho cursos en el Servicio de Información, ha estado destinado allí largo tiempo, también como policía judicial, y veo que recientemente ha sido evaluado con la mejor nota por sus compañeros de la Guardia Civil cara a ser ascendido en el generalato. ¿Usted no tiene la sensación, teniendo este currículum y siendo un policía con una larga experiencia de décadas, que le metieron un gol? Quiero decir, si su responsable directo, si su jefe, el señor Martínez, tenía conocimiento, al parecer, de la Operación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 35

Kitchen, y luego el DAO de la Policía Nacional tenía también al menos conocimiento o estaba dirigiendo esta operación, a mí sinceramente se me hace difícil creer que usted no se enteró de nada durante este tiempo, porque se ve que tiene vocación policial y que tiene un currículum importante. ¿No se enteró de nada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé a qué se refiere, ¿no me enteré de nada de lo que llaman Operación Kitchen?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, exacto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No. Yo de la Operación Kitchen, como le he dicho, no he oído hablar nunca de nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y nada ha levantado sus sospechas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Nada ha levantado mis sospechas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Por eso le preguntaba si cree que le han metido un gol por las dos bandas, si lo sabía su responsable directo y gente que estaba a su cargo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo es que no sé hasta qué punto es cierto o no es cierto lo que está saliendo en prensa. Pero también aprovecho y le digo una cosa: cuando uno está en ese tipo de puestos en la Secretaría de Estado de Seguridad en los que pasan muchos asuntos a veces delicados y que a veces le hacen a uno dedicarle muchas horas y que le den dolor de cabeza, normalmente no tiene ningún interés por enterarse de nada más de lo que le llegue. O sea, que le digo que ansias de conocer, normalmente no, no suele haber muchas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante.

Sobre los 50000 euros presuntamente destinados a la Operación Kitchen supongo que no nos va a decir nada. Sobre el millón de euros destinado a la Operación Cataluña supongo que tampoco nos va a decir nada ni se ha enterado, ¿verdad?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé a qué se refiere, ¿un millón de euros dedicado...?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Un millón de euros destinado con fondos reservados a la Operación Cataluña durante los mismos años. ¿Lo desconoce o no puede responder?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, vale, gracias. ¿Sobre si hacían funciones de auditoría, de fiscalización de las cantidades que se otorgaban a las diferentes unidades, puede responder?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sobre fondos reservados sabe usted que no puedo responder nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya, vale.

Creo que usted ha dicho —si no me equivoco— a la señora que le ha hecho un panegírico, a la señora del Grupo Popular, que usted creía que cumplía la función la Orden y la Ley del año 1995 respecto al año 1995.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Perdón?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que no sé si se oye mal o tiene algún problema de audición. Decía que si ustedes hacían alguna labor de fiscalización en torno a esos fondos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le he dicho que esa pregunta no puedo responderla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 36

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Entonces, más allá de su papel de pagador, no tenía una función clara, ¿no?, en ese aspecto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no le confirmo esa afirmación que hace usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, vale. La última que le preguntaba es si cumplía, según su parecer, la Ley y la Orden de instrucción del año 1995 en relación con los fondos reservados; me ha parecido escucharle que, según su parecer, cumplía el objetivo para el que fue creada.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, yo creo que lo que he respondido es que con carácter general no es fácil articular un procedimiento en el que se compatibilice la necesidad de secreto con la necesidad de control, y yo creo que en aquella época el entonces ministro Belloch y la entonces secretaria de Estado de Interior doña Margarita Robles arbitraron un mecanismo que creo que dentro de la dificultad conseguía en líneas generales cumplir sus objetivos. Esa es mi opinión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y desde que está usted en el ministerio, desde agosto de 2011 —si no me equivoco—, no cambió nada cuando entró el Gobierno del Partido Popular respecto a la aplicación de esa norma, verdad?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): La normas fueron las mismas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y en la aplicación no varió nada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no puedo entrar en detalles de la aplicación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Es que, y esto como impresión personal, si esa ley de 1995 se hizo para evitar el enriquecimiento y la utilización de esos fondos para operaciones ilegítimas y vemos que, al parecer, se ha utilizado repetidamente, y no solamente en la Operación Kitchen sino en otras operaciones parapoliciales, pues parece que estamos igual, y esto es una valoración personal. Por eso me extrañaba que usted dijera que cumplía los objetivos cuando todo va en la línea, y usted que lee prensa se habrá enterado también por la prensa, de que Fiscalía y... están señalando que algo fallaba en el control de esos medios y que parece ser que hay gente que se ha podido enriquecer aparte de utilizar con fines ilegítimos, además, contra otras formaciones políticas y contra enemigos políticos, esos fondos.

Cambiando de tema, ya que parece que no nos va a responder sobre este asunto —vemos que es flexible, depende de qué compareciente venga nos habla más o nos habla menos sujetándose a la misma ley—, el comisario Lacasa, que lo tuvimos la semana pasada aquí, hace dos semanas, perdón, en su declaración del 10 de septiembre dijo que con usted hablaba de operaciones y que usted mencionaba operaciones que estaban gestionadas por la Comisaría General de Información y que presumía de que gozaba de esa información. ¿Esto es así?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le reitero lo que he dicho antes. Yo sobre declaraciones hechas en sede judicial...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero dichas por el señor Lacasa.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En sede judicial, entiendo, porque me habla usted de septiembre, no sería aquí. Entonces, sobre declaraciones hechas en sede judicial donde habían sido desclasificados los documentos que le permitían hablar; yo no puedo hablar aquí donde no tenemos esa desclasificación, como he dicho antes. Desclasifiquen esos documentos y yo estaré encantado de hablar, o convóquenme a la comisión donde se pueda hablar de estos asuntos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le animo a que lea la declaración del señor Lacasa aquí en esta Cámara.

Por cierto, el señor Bayo, que también estuvo aquí, nos comentó que él accedía a material reservado sin tener la habilitación personal de seguridad. ¿Tenía usted conocimiento de que había personal, en este caso un facultativo, que accedía a información reservada sin tener la habilitación correspondiente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 37

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé si él tenía o no tenía habilitación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Y sobre el señor Villarejo ha dicho que ni le conocía y que no ha estado nunca con él.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Jamás.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el señor Pino estaba?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Con el señor Pino sí he coincidido.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Hablaban y tenía reuniones con él?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Reuniones con él a solas, nunca, jamás. He coincidido con él en reuniones en el ministerio, en la secretaría de Estado, reuniones con más gente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el señor Martín Blas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Al señor Martín Blas no lo conozco, no he coincidido nunca con él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el comisario García Castaño?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Tampoco.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el señor Fuentes Gago?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Con el señor Fuentes Gago he coincidido alguna vez, normalmente porque él acompañaba durante un tiempo al señor Pino a reuniones al ministerio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Le puedo preguntar si tenía un trato cordial con ellos y una relación laboral correcta o si es cierta esa leyenda urbana que llega en ocasiones de que no existe un trato muy cordial o que hay algunas diferencias entre la Guardia Civil y la Policía Nacional en según qué aspectos del trabajo policial?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo creo que en todas las instituciones, como en este caso, que son dos instituciones fuertes, sólidas y con alto reconocimiento público, y que son dos instituciones que ambas están a un nivel parecido de responsabilidad, es lógico que haya cierta rivalidad. En esa rivalidad —creo que no desvelo nada por decir que existe y ha existido siempre— puede haber alguna ocasión en que se produzca algún desencuentro más allá de la rivalidad, pero con carácter general son excepcionales y desde luego yo creo que la voluntad de los órganos del ministerio y de la secretaría de Estado ha sido siempre, con todos los Gobiernos, tratar de que, sin que desaparezca esa lógica e incluso yo diría que encomiable rivalidad, en ningún caso afecte a la deseable coordinación y suma de esfuerzos que debe existir entre dos cuerpos de seguridad del Estado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y en esos años, que yo creo que fueron años convulsos dentro del ministerio, porque no solamente está el tema de Kitchen, estaba la llamada guerra de los comisarios, la policía patriótica, el caso del Pequeño Nicolás, ¿de estos asuntos hablaban dentro del ministerio? ¿Usted despachaba con el señor Martínez?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): De estos asuntos, de ninguno de ellos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Nunca? Y eso que eran asuntos que estaban de actualidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 38

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le reitero que mi labor era la de director de un gabinete de coordinación

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo entraba sobre todo en asuntos que afectaran a los dos cuerpos. Un asunto que llevara un cuerpo solo, me da igual que fuera Policía —en este caso los que usted cita— o que fuera Guardia Civil, casi nunca me afectaba a mí. Es decir, con cierta frecuencia el director general de la Guardia Civil o el director general de la Policía o el DAO despachaban asuntos con el secretario de Estado que afectaban a sus respectivos cuerpos y ni pasaban por mí ni yo tenía conocimiento, porque no había ninguna función de coordinación que ejercer sobre esos asuntos, aunque fueran del propio cuerpo al que yo pertenecía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Cuánto tiempo me queda, señora presidenta? No me quiero exceder.

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tres. Perfecto.

Señor Pérez de los Cobos. ¿Por qué cree usted que el señor Martínez le mencionó en una entrevista publicada en el diario *El País*, si no recuerdo mal, el mismo mes de septiembre, señalándole a usted también como cofirmador de los fondos reservados? Es cierto que hasta ese momento su nombre había pasado desapercibido o no había salido. ¿Por qué cree que le mencionó?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo sé. Tendrá que preguntarle a él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Se lo ha preguntado?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En estos dos minutos o dos minutos y medio que tengo yo no sé si me ha dicho la verdad, presumo que sí, pero no lo sé, pero es cierto que usted viene acompañado de una leyenda negra, y es cierto que como una leyenda negra habrá cosas que sean verdad y otras que sean mentira. Para unos —ya lo han señalado aquí los representantes de la extrema derecha y de la derecha más conservadora— es un héroe y es un modelo de policía y para otros partidos genera más dudas sobre su desarrollo y sobre su función policial en estos últimos años. ¿Usted cree que su cese fue injusto?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Ha hecho usted unas aseveraciones que me gustaría puntualizar. Yo soy miembro de un cuerpo de seguridad que tiene una exigencia de neutralidad política y que tiene naturaleza militar. Yo estoy obligado a mantener neutralidad política y ese ha sido uno de los nortes de mi vida y lo he intentado siempre, igual que la inmensa mayoría de los profesionales de estas instituciones a los que conozco. Le puedo garantizar que con muchos de ellos he compartido prácticamente de todo y he trabajado con ellos durante mañanas y noches durante meses consecutivos, y no tengo ni idea de a qué votan. Para que conozca los términos de lo que es la neutralidad política en este tipo de instituciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hay algunos partidos en esta Cámara que creen que sí saben a qué vota usted.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo le digo lo que yo conozco de mi institución. Se lo digo porque quiero que quede claro que yo he tratado siempre en todos mis destinos de trabajar al servicio del Estado y con lealtad al Gobierno de cada momento, y así lo he hecho con Gobiernos de un color y con Gobiernos de otro, absolutamente con la misma lealtad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Disculpe que le interrumpa porque se me va a acabar el tiempo y tengo tres preguntas muy breves. Para acabar con este mito de que usted es cercano desde siempre a la extrema derecha, ¿es cierto que en el año 1981 usted se presentó en el cuartel de la Guardia Civil de Yecla mostrándose voluntario a favor del golpe de Estado o es una leyenda urbana?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 39

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sabe la alegría que me da que me haga esa pregunta...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es una oportunidad todo lo que le voy a preguntar.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... porque es absolutamente falso que yo hubiera hecho nada parecido, a pesar de que en aquellas fechas yo era menor de edad y estaba en el instituto, pero es absolutamente falso. **(Risas)**.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo habrá leído usted, que con diecisiete años compañeros de su instituto le acusaban de eso.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No solo lo he leído referido mí, he leído la misma leyenda —ha dicho usted— o la misma invención, diría yo, referida exactamente igual a otros miembros de mi familia. O sea, que quien lo inventó lo ha replicado varias veces, eso sí, cambiando el protagonista. Pero es absolutamente falso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto. Usted fue juzgado en el año 1997 por torturas, caso del que fue absuelto. ¿Durante sus años destinado en el País Vasco, en Euskal Herria, o aquí en Madrid, usted alguna vez ha sido testigo de torturas o malos tratos a detenidos?

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta. Tenga un poco de flexibilidad, al igual que ha tenido con el resto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le contesto. Por supuesto que jamás he sido testigo de la comisión de ningún delito porque, si hubiera conocido la comisión de algún delito, habría actuado yo o habría ido al juzgado a denunciarlo. De lo que sí he sido testigo durante muchos años es de la reiteración de denuncias falsas por parte de elementos terroristas contra los agentes de las fuerzas de seguridad que les investigaban **(La señora Vázquez Blanco: Toma nota)**, y prueba de ello es la documentación que en determinado momento —que estoy seguro de que usted conoce— se le incautó a la banda terrorista ETA dando instrucciones a sus militantes para que insistieran en la presentación de —abro comillas— «denuncias falsas». La propia instrucción de la banda hablaba de denuncias falsas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted cree que el señor Zabalza se leyó el libro?

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿El señor Mikel Zabalza se leyó ese supuesto libro, esas instrucciones?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo sé. Igual lo sabe usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, usted, se lo pregunto. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado este turno.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tranquilos, señores *hooligans*, que ya he terminado.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a terminar con la última de las intervenciones, que corresponde al Grupo Parlamentario Mixto. Esta tarde su portavoz será la señora Vehí Cantenys. Tiene usted la palabra, señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Como soy la última y ya le han preguntado de todo, voy a intentar hacer un enfoque que sea un poco diferente, y además pienso que en una comisión parlamentaria el objetivo es que las conclusiones establezcan faros parlamentarios y elementos de responsabilidad democrática. Nosotros tenemos un marco en relación con la corrupción, que es uno de los elementos que se investiga en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 40

Comisión de investigación, y es el reconocimiento de los hechos, la reparación de los daños y la garantía de no repetición. En función de este marco le voy a preguntar a usted, porque de la Operación Kitchen hay dos patas: los papeles de la caja B del señor Bárcenas, que se están investigando ahora mismo, y luego hay otra pata, que es el uso de los recursos públicos del Ministerio del Interior al servicio del Partido Popular. Yo me voy a centrar en esta segunda... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señora Vehí.

Señora Vázquez, si desea usted conversar con su compañero, hágalo, por favor, fuera de la sala. Es que se escucha mucho ruido de fondo, de verdad.

Continúe, señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Voy a intentar subir la voz. Decía que voy a centrar las preguntas sobre el uso de recursos públicos del Ministerio del Interior de forma indebida, concretamente al servicio del Partido Popular. Además, pienso que usted, con su trayectoria y con la cantidad de años que ha estado en altos cargos del Ministerio del Interior, es memoria viva de lo que algunos llaman las cloacas del Estado. Así que, permítame que le haga una serie de preguntas en este sentido, y entiendo que usted podrá responder lo que podrá responder porque ya ha reiterado en varias ocasiones que hay cosas que aquí no puede responder.

La primera tesis: el uso indebido de los recursos públicos del Ministerio del Interior no ha sido solo en manos del Partido Popular y ha pasado también cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español. ¿Qué opina usted al respecto?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes. En primer lugar, tengo que desmentir una afirmación que usted ha hecho y pedir el amparo de la presidenta de esta Comisión, porque creo que se ha faltado a mi honorabilidad cuando me ha dicho que soy memoria viva de las cloacas del Estado. No puedo permitir una afirmación como esa y pido el amparo de la presidenta de la Comisión para que se retire esa expresión o, como mínimo, que no conste en el *Diario de Sesiones*.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Que se retire la expresión cloaca del Estado o que usted es memoria viva?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Que yo sea memoria de nada que tenga que ver con cloacas.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Lo voy a formular de forma distinta. Como usted ha estado tantos años en altos cargos en el Ministerio del Interior, usted tiene experiencia en cómo se gestionan no solo los fondos reservados sino todas aquellas acciones que no son públicas y que el Ministerio del Interior tira adelante para salvaguardar la integridad del Estado español. ¿Es así? ¿Así le parece bien?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no es así.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Ah, no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Y qué hacía usted en el Ministerio del Interior?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si quiere, le vuelvo a leer el real decreto de estructura orgánica del ministerio...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No, no.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Porque decir que yo era conecedor de todas las acciones que no son públicas y que son para salvaguardar... me parece una película un poco de ciencia-ficción. El Ministerio del Interior es una estructura muy grande, con muchos organismos, uno de los cuales es el organismo que yo dirigía, que se dedicaba a lo que le he leído antes que figura en el real decreto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 41

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, sí, no hace falta que lo vuelva a leer; no se preocupe, he estado atenta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pues eso, efectivamente. Entonces, no sé qué tiene que ver eso con lo que usted está diciendo.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Voy a formularlo de una manera distinta. El señor ya jubilado, comisario Pino, dijo en una ocasión: Hemos hecho operaciones por España que pondrían los pelos de punta. ¿Qué opina sobre esa afirmación?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no tengo nada que opinar de la afirmación de un señor con el que no tengo ninguna relación. No tengo nada que opinar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale. Hace quince días, el señor Bárcenas nos reconoció que la financiación ilegal de partidos políticos afectaba no solo al Partido Popular, sino que era una forma de financiación de los partidos políticos que afectaba también a lo que se llama el régimen del 78, que era una práctica sistémica —que no sistemática— y estructural —como dice el señor Juliana—. Él me reconoció que se podía hablar de Convergència i Unió, del Partido Popular, del PSOE... ¿Se podría hacer una analogía, desde su experiencia, entre la financiación ilegal de partidos y el uso del Ministerio del Interior para operaciones al servicio de estos partidos concretos? ¿Es una práctica sistémica —que no sistemática— y estructural?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo, desde luego, en los doce años que he estado en el Ministerio del Interior, durante los cinco años como asesor del ministro Pérez Rubalcaba —y no me gustaría irme de aquí sin hacer un público reconocimiento de su persona y de su labor como excelente ministro del Interior, que en paz descansa, y permítanme que lo diga, al que añoro casi a diario, imagino que en esta Cámara también se le añora, aunque ya no sé si sí o si no— y durante los otros siete años que estuve con otros tres ministros y en total cinco secretarios de Estado, jamás vi nada que se pareciera a lo que usted ha relatado de actividades en beneficio de ningún partido político.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale. Voy a cambiar de tesis. Tengo tres, a ver si tengo más suerte.

En esta segunda tesis quiero citar a un compañero mío de espacio político y también una persona que ha dedicado muchos años a investigar temas de corrupción, que es David Fernández. Él siempre dice que la guerra sucia es una forma de corrupción con el uso especial de los medios de comunicación. Él concretamente habla de la conjura entre salones y cloacas. Guerras sucias hay muchas que han saltado a la prensa y que hayan pasado por el juzgado no tantas. Yo voy a hablar de tres en concreto: de los GAL, de la caja B del Partido Popular y de la Operación Cataluña. En el caso concreto de la Operación Cataluña, el señor Lejarza, más conocido como *Lobo*, dijo que los servicios secretos españoles sabían desde hacía veinte años que la familia Pujol tenía prácticas corruptas, pero que lo sacaron justo en el momento en el que el independentismo empezaba a ser más mayoritario. ¿Qué opina, desde su experiencia a la cabeza del Ministerio del Interior durante tantos años, de la guerra sucia? ¿Ha visto este tipo de prácticas? ¿Cómo me explica...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): La pregunta tiene fácil respuesta. Se lo he dicho antes, yo no he visto ninguna actividad ni ilegal ni que rozara lo ilegal en los doce años que he estado en el Ministerio del Interior. Y sobre la opinión que dice usted que ha dicho un señor al que tampoco conozco y que parece que ha dicho en algún medio, será su opinión; yo no soy nadie para valorar esa opinión que dice usted que ha dicho alguien.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Usted trabajó con Fernández Díaz?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Fernández Díaz es una de las personas referenciales en esta Operación Kitchen y también en la Operación Cataluña. De hecho, hubo una conversación que se filtró entre Fernández Díaz y De Alfonso, jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, puesto por Convergència con el apoyo del Partido Popular, en la que De Alfonso le decía a Fernández Díaz: Yo soy español por encima de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 42

todo, considérame un cabo de tu Cuerpo Nacional de Policía. ¿Qué opina? ¿Tampoco conoce a Fernández Díaz?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Claro que conozco a Fernández Díaz...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Ah, ah, perfecto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero, primero, yo no he venido aquí a dar mi opinión sobre unos hechos que creo que no tienen nada que ver. Yo no he venido a dar mi opinión; yo he venido a dar mi conocimiento sobre unos hechos. Está bien explicado en la citación: para informar sobre los extremos de los que tenga conocimiento en relación con el objeto de la investigación; para informar sobre los extremos, no para emitir opiniones; y creo que menos para emitir mi opinión sobre una conversación que tenían dos señores, por mucho que uno fuera el ministro del Interior, con el que yo, desde luego, sí he trabajado. Pero no creo que tenga nada que decir sobre una opinión que tuvieran ellos en una conversación privada.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale. Ya le he advertido al principio que intentaría hacer un enfoque distinto para no hacer lo mismo que todos los portavoces anteriores y, precisamente, yo quería partir de su conocimiento, que le precede porque lleva muchos años en su trabajo y, por lo tanto, de su conocimiento sobre las cloacas del Estado, que ya me ha dicho que no existen; de su conocimiento sobre cómo se lleva a cabo la guerra sucia, a lo que tampoco me contesta. Tampoco contesta sobre lo que usted conoce en relación con el señor Fernández Díaz. Voy a intentar abordar la tercera tesis, a ver si usted me puede responder.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, un segundo. Es que ha dicho usted que yo no le contesto sobre mi conocimiento de la guerra sucia. No, no, no; yo no le contesto porque no conozco nada que tenga que ver con ninguna guerra sucia. O sea, no es que no le conteste sobre mi conocimiento; no, no, es que no hay conocimiento sobre el que contestar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Me voy a ahorrar las preguntas que le han hecho tres veces de si usted conocía dónde iban los fondos reservados, si usted conocía el uso que se estaba haciendo. Ya ha dicho usted que no y que no iba a contestar sobre eso. Permítame que yo siga pensando que sí que lo hacía, pero como no lo puedo probar, pues —digamos— estamos en un empate, así que voy a continuar. ¿Le parece?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero no confunda. Parece que dice...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No, no, yo confundida no estoy, ¿eh?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, no, digo que parece que deja en su expresión como que yo no quiero contestar sobre los fondos reservados. Nada más lejos de la realidad. Yo no puedo contestar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, sí, lo entiendo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Hasta tal punto que yo contesté a todas las preguntas que me fueron formuladas sobre ese tema en el juzgado de instrucción donde se está librando esta causa. Y estaría encantado de contestar aquí, como he dicho antes, si se me convoca en la Comisión correspondiente para el grado de clasificación de la materia a tratar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Entiendo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No tengo ningún inconveniente en contestar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Cuánto tiempo me queda, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan cuatro minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 43

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Perfecto. Muchísimas gracias. Voy terminando ya.

Voy a por la tercera tesis. La razón de Estado en el contexto concreto del Estado español no es una razón democrática. ¿Por qué digo eso? Porque es una razón vinculada a España, a España entendida como el régimen del 78; es decir, una razón que pone por encima de todo la unidad de España y la tranquilidad de la oligarquía, rey incluido. El señor Zarzalejos, un periodista al que estoy segura que conoce —y si no le conoce no pasa nada—, escribió en 2014 —si no estoy errada— en *El Confidencial* sobre Pujol, y explicando la Operación Cataluña dijo en una parte del artículo: En el momento en que — con los bolsillos no precisamente de cristal, unos hijos presuntamente corrompidos y una esposa que, dedicada a la jardinería, no había maceta catalana que se le escapara— decidió que se hacía independentista y respaldó a su delfín, Artur Mas, en su misión de vanguardia del secesionismo, el Estado solo ha tenido que tirar de la cuerda que él mismo se puso al cuello hasta provocarle la asfixia. Le leo esto no porque tenga que opinar usted sobre un periodista sino un poco para esta tesis que yo le intentaba explicar, la razón de Estado entendida como la razón del régimen, entendida como estas prácticas que yo he llamado hasta ahora guerra sucia. ¿Qué opina sobre esta analogía entre el régimen del 78, los intereses de la oligarquía, la financiación ilegal de los partidos, el bum inmobiliario? ¿Cómo lo analiza? Si no quiere no opine, analice, que es un profesional.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo creo que no venido aquí a dar mi opinión ni sobre el bum inmobiliario ni sobre ninguna de las cuestiones que entiendo que a usted le parezcan muy interesantes y que entran dentro de las convicciones sociales, económicas, políticas o ideológicas de cada cual. Entonces, yo creo que no he venido a dar mi opinión sobre estas cuestiones.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Bien, como no me contesta a nada que le pregunto voy a acabar. Utilizo menos del tiempo que tengo, pero porque veo que esto no lleva a ningún lado.

Voy a acabar cambiando un poco el tono, diciéndole que debe tenerlo usted difícil para volver a Cataluña sin pasar vergüenza. Se lo digo porque usted es la imagen de una razón de Estado que pegó a quien quería votar y persiguió urnas sin conseguirlo. Le quiero recordar que perdieron, que no encontraron ni una sola urna y que fracasaron, así que aquí en el Estado español, en Madrid, le condecoraron. Déjeme decirle que en Cataluña es usted [*un mero mercenario del Estado que no se merece ni la vergüenza*]¹. **(Protestas.—Aplausos).**

Gracias, presidenta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Imagino, presidenta, que tendrá algo que decir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez de los Cobos, disculpe. Tengo qué decir.

Señora Vehí, le ofrezco que retire del *Diario de Sesiones* las afirmaciones que ha hecho en relación con la persona del señor Pérez de los Cobos.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Yo agradecería que el señor Pérez de los Cobos contestara en sede parlamentaria las preguntas que se le hacen. Como él no contesta, yo no las retiro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No las retira?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Las retiraré del *Diario de Sesiones*.

Señor Pérez de los Cobos, su comparecencia en la tarde de hoy en esta Comisión de Investigación ha finalizado.

Muchas gracias, buenas tardes.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias a usted. Buenas tardes.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 44

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos para iniciar la segunda parte de la sesión con el siguiente compareciente, señor Morocho. Cinco minutos. **(La señora Vallugera Balaña pide la palabra).**

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Quería comentar que en la sesión y en las comparencias de la semana pasada, que tuvo aquellos problemas de audio —¿se acuerdan todos ustedes?—, se dijo que teníamos un problema en aquel momento, pero que luego serían públicas y se colgarían. Informo a la Mesa de que esto no ha ocurrido, para que pidan a los servicios técnicos de la Cámara que, por favor, estén disponibles.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, afectó al sistema de todo el Congreso, de todas las Comisiones y de todas las salas. Nos consta que los servicios técnicos de la casa están en la recuperación de todas esas grabaciones e imágenes, pero en concreto nuestra sesión quedó grabada.

En cinco minutos pasamos a la segunda parte de la sesión. **(Pausa).**